



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 173

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 167**

**celebrada el miércoles, 19 de junio de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>8675</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— <b>Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Ministro del Interior y Vicepresidente Primero del Gobierno explique su política en relación con la Huelga General del día 20/06/2002, las disposiciones que ha tomado para garantizar el ejercicio de ese derecho constitucional y los servicios mínimos fijados para asegurar los servicios esenciales del país. (Número de expediente 172/000193.)</b> .....	<b>8698</b>
— <b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la trasposición e incumplimiento de directivas europeas en materia medioambiental. (Número de expediente 172/000194.)</b> ....	<b>8704</b>

# SUMARIO

			Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
	Página		
<b>Preguntas .....</b>	<b>8675</b>		
	Página		
<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha adoptado el Gobierno todas las medidas posibles para garantizar el ejercicio del derecho a la huelga? (Número de expediente 180/001379.) ..</b>	<b>8675</b>	<b>De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno de los avances que se han producido en materia turística, a nivel comunitario, durante la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001394.) .....</b>	<b>8680</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a tomar alguna iniciativa el Presidente del Gobierno para recuperar el diálogo social? (Número de expediente 180/001384.) .....</b>	<b>8676</b>	<b>De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazabal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno modificar la Ley General del Régimen Electoral General (LOREG), en los que se refiere al Título VI, sobre elecciones al Parlamento Europeo, para permitir la existencia de distintas circunscripciones territoriales que responda a las características propias del Estado español? (Número de expediente 180/001383.) ....</b>	<b>8681</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que las medidas sobre el desempleo que aprobó la Cámara el pasado día 13 servirán para facilitar que los parados obtengan un puesto de trabajo? (Número de expediente 180/001393.) .</b>	<b>8677</b>	<b>Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones lleva a cabo España, como Presidente de la Unión Europea, para impulsar internacionalmente la prohibición de la utilización de niños en los conflictos bélicos? (Número de expediente 180/001400.) .....</b>	<b>8682</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Habrá cambios en su política económica después de la protesta social del día 20 de junio? (Número de expediente 180/001385) ...</b>	<b>8678</b>	<b>Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la política de colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores con las ONGs para llevar a cabo los proyectos para el desarrollo en los países más necesitados? (Número de expediente 180/001401.) .....</b>	<b>8683</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Por qué razón se ha trasladado la reunión del ECOFIN a Madrid el día 20 de junio? (Número de expediente 180/001386.) .....</b>	<b>8679</b>	<b>De la Diputada doña Imma Riera i Reñé, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas de carácter tributario tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer la utilización de la tecnología digital? (Número de expediente 180/001382.) ...</b>	<b>8684</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la campaña de la Renta 2001? (Número de expediente 180/001395.) ...</b>	<b>8685</b>	<b>De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa seguir el Gobierno destinando los excedentes del INEM a bonificar cuotas de los empresarios y gastos del Estado? (Número de expediente 180/001392.) ..</b>	<b>8691</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Sigue sosteniendo el Gobierno que el Decretazo no recorta derechos a los trabajadores? (Número de expediente 180/001387.) ...</b>	<b>8686</b>	<b>Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué análisis hace el Gobierno de los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001396.) .....</b>	<b>8693</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo va a afectar el Decretazo al empleo juvenil? (Número de expediente 180/001388.) ...</b>	<b>8687</b>	<b>Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para abordar con la urgencia que requiere la nueva solución ferroviaria de mercancías para el Puerto Autónomo de Bilbao? (Número de expediente 180/001380.) .....</b>	<b>8693</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Luis González Vigil, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene el Gobierno alguna alternativa a la supresión de prejubilaciones que impone el Decretazo? (Número de expediente 180/001389.) ...</b>	<b>8688</b>	<b>Del Diputado don Salvador Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo el accidente ferroviario en la estación de L'Hospitalet de l'Infant el pasado 13 de junio, muy similares a las acaecidas este mismo año en la estación de Torredembarra? (Número de expediente 180/001381.) .....</b>	<b>8695</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Responde a alguna compensación a la CEOE la eliminación de los salarios de tramitación? (Número de expediente 180/001390.) ...</b>	<b>8689</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don Alberto Moragues Gomila, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por qué suprimen con el Decretazo el derecho a desempleo de los trabajadores fijos discontinuos? (Número de expediente 180/001391.) .....</b>	<b>8690</b>	<b>Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consisten las ayudas establecidas en el Plan de Vivienda 2002-2005 para estimular la promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler? (Número de expediente 180/001397.) ...</b>	<b>8696</b>

	Página		
<b>Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el alcance de los acuerdos firmados por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento y la Generalitat para desarrollar las infraestructuras urbanas vinculadas a la llegada de la línea de alta velocidad a la ciudad de Barcelona? (Número de expediente 180/001398.) ...</b>	<b>8696</b>		<b>Interior (Rajoy Brey).</b> <i>Explica que el Gobierno tiene la intención y la obligación de garantizar el ejercicio de ese derecho de huelga y, por supuesto, también tiene la obligación y la intención de garantizar el ejercicio del derecho al trabajo durante la jornada del 20 de junio, de manera muy similar a como se ha hecho en anteriores huelgas generales en España. A continuación contesta a las preguntas del interpelante incidiendo en los tres aspectos en los que se asienta la política del Gobierno en esta materia: en primer lugar, garantizar el derecho de los huelguistas; en segundo lugar, el de quienes quieren trabajar; y en tercer lugar, el cumplimiento de los servicios mínimos.</i>
	Página		
<b>Del Diputado don Luis Marquín Marquín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el Proyecto de Alta Velocidad Sevilla-Huelva? (Número de expediente 180/001399.) ...</b>	<b>8697</b>		<i>Replica el señor Jáuregui Atondo, duplicando el señor vicepresidente primero y ministro del Interior.</i>
	Página		Página
<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>8698</b>		
	Página		
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el ministro del Interior y vicepresidente primero del Gobierno explique su política en relación con la huelga general del día 20/06/2002, las disposiciones que ha tomado para garantizar el ejercicio de ese derecho constitucional y los servicios mínimos fijados para asegurar los servicios esenciales del país .....</b>	<b>8698</b>		<b>Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la trasposición e incumplimiento de directivas europeas en materia medioambiental .....</b>
			<b>8704</b>
			<i>Presenta la interpelación urgente la señora Urán González, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere a la reunión de los responsables de la Unión Europea en materia medioambiental y a las declaraciones posteriores del señor ministro anunciando que se iban a empezar a dar los pasos para establecer una nueva directiva contra el abuso ambiental. Pone en duda que el Ministerio de Medio Ambiente sea capaz de iniciar los trámites para crear una nueva directiva contra el abuso ambiental y, si se diera el caso, de hacerla cumplir, resaltando las numerosas denuncias a España por incumplimientos en materia medioambiental y, sobre todo, por incumplimientos en trasposiciones de directivas europeas.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Jáuregui Atondo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Agradece en primer lugar que sea el ministro del Interior quien responda a la interpelación, haciéndose responsable del conjunto de la actuación del Gobierno, porque ese es el sentido de la iniciativa. Explica que no se trata de interpelar a ningún ministro en concreto ni de analizar el fondo de la huelga, sino de examinar el comportamiento político del Gobierno ante la convocatoria de una huelga general, provocada por un acto político del propio Gobierno y dirigida, por tanto, contra él. Afirma que el Gobierno ha actuado con notoria hostilidad hacia la huelga y hacia los convocantes y sus apoyos y que se han utilizado malas artes contra el desarrollo del derecho de huelga y, en base a esta afirmación, desarrolla el contenido de la interpelación.</i>			<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou). Explica que el proceso de incorporación al derecho interno de directivas comunitarias en materia de medio ambiente tiene una especial complejidad dadas las características del reparto competencial entre las diferentes administraciones públicas y departamentos ministeriales, al igual que el cumplimiento de las mismas, donde también juega el reparto competencial para saber de quién es la responsabilidad si es que se produce incumplimiento. Por otra parte, añade, el Ministerio de Medio Ambiente no retrasa la trasposición de directivas relativas a la protección del medio ambiente, sino que está desarrollando una intensa labor —que explica a continuación— con vistas a la completa incorporación de todas las</i>
<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del</i>			

*directivas comunitarias de contenido ambiental dentro de los plazos previstos.*

*Replica la señora Urán González, duplicando el señor ministro de Medio Ambiente.*

*Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

## PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA ADOPTADO EL GOBIERNO TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA? (Número de expediente 180/001379.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿está dando usted garantías para el ejercicio del derecho de huelga? ¿Y qué tiene que ver con eso investigar a Izquierda Unida en esos actos públicos de apoyo a la huelga?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como ya le dije la semana pasada, el Gobierno ampara el derecho a la huelga como ampara también el derecho a trabajar de todos los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no sea usted demagogo. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Defienda usted el derecho al trabajo los 365 días del año, no únicamente el día de huelga. Usted sabe que los coaccionados son los trabajadores que quieren ejercer el derecho de huelga por ustedes y por los empresarios.

Señor presidente, ¿quién le iba a decir a usted, antes centrista, dialogante, hablando catalán en la intimidad, que ahora fuese conservador, autoritario y hablara alemán en público? ¿Quién se lo iba a decir a usted, señor presidente?

Señor presidente, la democracia no se celebra, se ejerce, y usted está debilitando un pilar fundamental de la democracia que es el Estado social. La democracia no se celebra, se ejerce, y usted está, de alguna manera, declarando estado de excepción en esta huelga y estado de sitio en Sevilla (**Varios señores diputados: ¡Hala!**) Sí, señor presidente, declarando estado de excepción y estado de sitio.

Sus ministros se dedican a hacer de la huelga un delito en vez de un derecho. Su ministro de Exteriores habla y calumnia a los sindicatos diciendo que realizan sabotajes. Su ministro del Interior realiza listas negras con los empresarios de los trabajadores que van a ir a la huelga. Y su ministro de Fomento, vestido de bonito, a primera hora de la mañana declara servicios máximos como si de guardias y retenes se tratara, volviendo de la reserva como todo un general.

Señor presidente, en estas condiciones, tiene usted todos los números para perder la batalla. Ha perdido usted el enfrentamiento entre el Congreso y los trabajadores, se ha quedado solo. Va a perder también el enfrentamiento entre los propios trabajadores y los parados. Finalmente se quedará usted como Bogart en *El motín del Caine*: se quedará usted solo y entristecido.

Señor presidente, mañana habrá un paro general. Como Casillas, lo pararán todo (**Rumores.**) y lo pararán tranquilamente, mal que le pese, señor presidente. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la huelga es un derecho, no es un deber, aunque algunos, como ya he dicho, a falta de convencidos, quieran forzar las cosas para que haya más huelguistas. Eso, forzar las cosas, en ningún caso lo puede aceptar ningún Gobierno democrático, en ningún sentido, ni para aquellos que quieran trabajar ni para aquellos que quieran ejercitar el derecho de huelga.

Justamente para garantizar eso, señoría, están, entre otras cosas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuya tarea, que yo quiero agradecer aquí, es una tarea de garantía del ejercicio de las libertades públicas por todos los ciudadanos. Para garantizar eso

también está la ley, que hay que cumplirla, y están los servicios mínimos, y los servicios mínimos que se han fijado se han hecho con arreglo a la legalidad vigente, y en muchos de los sectores son los mismos servicios mínimos que se fijaron en el año 1994, exactamente los mismos, señorita, que entonces se aceptaron y ahora parece que algunos no quieren aceptar. Pero lo que hay que entender, señorita, es que los servicios mínimos no son una concesión, una donación, un regalo que hace ningún piquete sindical a los ciudadanos; es un derecho de los ciudadanos y un deber de los sindicatos. Yo reclamo el cumplimiento de ese deber de los sindicatos en respeto a las leyes de nuestra democracia y al Estado de derecho. Eso lo tiene que entender y lo entiende todo el mundo porque es de sentido común. Tal vez no lo entienda S.S., que se dedica a llamar a la desobediencia civil, irresponsablemente, estos días.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A TOMAR ALGUNA INICIATIVA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA RECUPERAR EL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/001384.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, formulada por don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, nuestra historia democrática es una buena consejera. Las mejores políticas de empleo, las mejores políticas sociales, han sido fruto del acuerdo y del diálogo. Usted ahora no está buscando el diálogo; usted lo ha dicho, no quería el empate, quería imponerse e imponer una política de recortes sociales. Por eso le pregunto en estos momentos: ¿Va a tomar alguna iniciativa el Gobierno para recuperar el diálogo social?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorita, estos años el Gobierno ha cerrado 13 acuerdos sociales. El Gobierno ha mantenido el diálogo abierto, lo mantiene abierto y lo mantendrá en el futuro. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Mire, señor Aznar, en estos momentos, usted es el principal responsable de la ruptura del diálogo social. No es cierto que usted practique hoy una política de mano tendida; su política ahora es de mano alzada. Desde que goza de mayoría absoluta se ha dedicado principalmente a liderar conflictos y a provocar desencuentros, es decir, a crispar. Deje de acusar a los demás de estar preparando contestaciones sociales desde hace dos años. Esta huelga es mucho menos antigua que su voluntad de hacer recortes de derechos sociales. (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Esos recortes de derechos sociales nunca estuvieron en su programa, pero sí en su cabeza. Usted acusa a los sindicatos de estar preparando esta huelga desde el día siguiente a su última victoria electoral. Pregúntese a sí mismo: ¿desde cuándo estaba usted preparando los recortes de derechos sociales? Señor presidente, no añada un elemento más a su ya larga lista de desencuentros con la sociedad española. Dialogue, escuche mañana lo que va a decir la sociedad: que su política conduce a que la gente viva más insegura y menos libre. Porque no se trata de jorobarle a usted, señor Aznar, se trata de derechos de las personas, se trata de la dignidad de muchos ciudadanos, se trata de la solidaridad con los más débiles, con los que menos tienen, con los parados o con los que pueden ser parados, con sus hijos, con sus familias. De eso se trata, no de un pulso y de un partido, señor Aznar. Dialogue. Es lamentable constatar hoy que los acuerdos a los que usted llegó cuando gobernaba en minoría fueron el fruto de la necesidad. Ahora el diálogo sería virtud, pero usted ha dejado de cultivarlo. Vuelve usted a sus orígenes, señor Aznar. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorita, yo creo que esta huelga convocada para mañana no es la respuesta a ningún decreto, entre otras cosas porque estaba anunciada hace mucho tiempo y también, por cierto, estaba convocada formalmente antes de la publicación de las medidas y del decreto.

Le quiero recordar, señorita, que nosotros hemos cerrado 13 acuerdos sociales y que vamos a seguir ofreciendo diálogo a las centrales sindicales, a los agentes económicos y empresariales en todo momento, lo vamos a seguir practicando. No nos tiene que convencer usted de las bondades de ese diálogo social porque lo practicamos; pero le ruego que no plantee las cosas en términos de dignidad, porque si es en términos de dignidad para los parados y de oportunidades para los parados, este Gobierno es bastante más digno en sus

hechos y en sus resultados que los gobiernos anteriores, bastante más digno. **(Aplausos.)**

Le quiero decir, señoría, que una cosa es el diálogo y otra cosa es la imposición, y que la imposición es cuando se quiere condicionar de un modo, en mi opinión, injustificado lo que son las decisiones de un Gobierno legítimo. Imposición es decir que solamente puede reformarse aquello que quieren los sindicatos; o imposición es decir que solamente se cumplen los servicios mínimos que desean los sindicatos. Yo ya le he escuchado a S.S. decir que si usted tuviese la oportunidad de gobierno retiraría este decreto y estas medidas **(Una señora diputada: Lo hará, lo hará.)** por no tener el acuerdo de los sindicatos. Ya lo sabemos, les agradecemos mucho la explicación, señoría. Ya sabemos que S.S. ha dejado la oposición a los sindicatos. Ahora anuncia que si tiene la oportunidad de gobierno también les quiere dejar el gobierno a los sindicatos en lugar de aceptar responsabilidades y en lugar de adoptar medidas **(Rumores.—Aplausos.)** Le agradezco esta declaración. Es toda una garantía de credibilidad y de confianza. Ya hemos visto cómo SS.SS. hacen llamamiento a la participación mañana en la huelga. No nos van a escuchar a nosotros hablar de confrontación, nos van a escuchar hablar de diálogo **(Rumores.)**, de diálogo, señoría, de diálogo, del que hemos hecho nosotros en los acuerdos sociales y del que estamos ofreciendo y del que vamos a ofrecer en el futuro inmediato. Yo lo que espero son posturas y posiciones más serias y más responsables, porque las que están manteniendo, señorías, lo único que pueden causar es perjuicio, y algunas de ellas perjuicio grave a los intereses de los trabajadores españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS SOBRE EL DESEMPLEO QUE APROBÓ LA CÁMARA EL PASADO DÍA 13 SERVIRÁN PARA FACILITAR QUE LOS PARADOS OBTENGAN UN PUESTO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001393.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Azpiroz.  
Adelante.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Buenas tardes, señoras y señores diputados, señor presidente de Gobierno.

En los últimos tiempos se está hablando hasta la saciedad de la modernización del sistema de desempleo. Algunos mañana asistirán a la huelga, justamente en la víspera de una cumbre de la Unión Europea en Sevilla, convocada por Comisiones Obreras y UGT, mientras otros afirman que la huelga es el tracto negociador, que quiebra el Estado de bienestar social, que se recortan prestaciones y derechos de los trabajadores. Señor presidente, los muy buenos resultados en el empleo y en la Seguridad Social en los últimos años del Gobierno popular nos acercan al objetivo de la cumbre de Lisboa, ratificada en la cumbre de Barcelona, de conseguir el pleno empleo en España para el año 2010. Este objetivo requiere continuar en la senda de las reformas: la modernización del desempleo, en primer lugar, y en segundo término y en breve también, otra reforma importante que va a ser la modificación por segunda vez del sistema tributario con la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Por todo ello, señor presidente, ¿cree el Gobierno que las medidas sobre el desempleo que aprobó la Cámara el día 13 servirán para facilitar que los parados obtengan un puesto de trabajo?

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señoría.

La semana pasada la mayoría de esta Cámara, 169 votos contra 129, aprobó un conjunto de medidas de mejora del sistema de desempleo propuesto por el Gobierno que ahora se va a tramitar como proyecto de ley.

Señoría, lamentándolo enormemente, yo creo que con la huelga convocada mañana lo que va a ocurrir es que la economía española va a tener un coste, que sin duda pagaremos un precio en términos de empleo, y algunos trabajadores también evidentemente perderán una parte de su salario. Ahora, lo que hace falta pensar no es solamente en eso, sino en pasado mañana. Pasado mañana, señoría, el Gobierno seguirá tan legitimado para gobernar, para tomar decisiones y para reformar, como lo está en el día de hoy; exactamente igual de legitimado, porque en una democracia la legitimación la dan las urnas, nada más que las urnas, los ciudadanos y nada más que los ciudadanos. **(Aplausos.)** Pasado mañana también el Gobierno seguirá invitando al diálogo y seguirá invitando a participar en el diálogo social sobre las medidas de futuro a los agentes económicos y sociales, como hemos hecho y demostrado desde que gobernamos y como queremos seguir demostrando en

el futuro. Lo que no vamos a hacer es permanecer inmóviles en nuestro objetivo del pleno empleo. Habrá quien piense que para conseguir el pleno empleo en España no hay que hacer nada, o simplemente habrá quien opine que los que llevaron el país a una tasa del 24 por ciento piensen que con el 11 por ciento los demás tenemos que estar conformes, y no estamos conformes, queremos seguir adoptando medidas para acabar con el desempleo en España, para que pueda existir definitivamente el empleo en nuestro país. **(Aplausos.)**

Por lo demás, señorías, a pesar de lo que se dice, los que tengan todavía la necesidad de percibir un subsidio de desempleo lo van a seguir percibiendo, como es natural. Nosotros ya sabemos eso de los recortes, como supimos en su momento la película del recorte de las pensiones. También seguiremos creando empleo, porque hoy en España se está creando empleo, y mucho empleo afortunadamente, por el tirón de nuestra economía. Y también los mayores de 52 años podrán compatibilizar subsidio y trabajo y las mujeres verán bonificadas al cien por cien sus cotizaciones de Seguridad Social. Eso es lo que va a pasar. Y eso, mal que les pese a muchos, consiste en acercarse al pleno empleo. Otros ni siquiera soñaron con ese objetivo, simplemente lo hicieron imposible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HABRÁ CAMBIOS EN SU POLÍTICA ECONÓMICA DESPUÉS DE LA PROTESTA SOCIAL DEL DÍA 20 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001385.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, como le dije el miércoles, al final ha reconocido usted ser el inspirador del decretazo a medias con el señor Aznar. ¿Con qué objetivo? ¿El pleno empleo? No, el recorte a los derechos sociales de los españoles.

Señor Rato, le recuerdo que esta es una sesión de control al Gobierno. Por favor, responda, no busque bronca... **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No se deje guiar por esa actitud soberbia de que le acusa el

ex presidente señor Suárez. **(Rumores.)** Espero que no le envíe un requerimiento notarial para que se retracte de sus declaraciones. Porque esa es su actitud, quien le escuchara el miércoles pasado pudo comprobarlo: en lugar de responder a las razones del decretazo, sólo mira para atrás.

Usted tendría legitimidad si aquello que llamó recortes del año 1992 usted lo hubiera repuesto. ¿Lo ha hecho? No. Entonces hubo un ajuste, una modulación de derechos. **(Risas.)** Señor Rato, ¿hoy amplía usted aquellos derechos? No. ¿Mejora usted la situación del año 1992? No, la empeora, sin ninguna razón ni económica ni social. Por eso los sindicatos, señor Rato, le convocan una huelga general, para quedarse como estaban. Fíjese usted si eran malas aquellas medidas que aprobaron los gobiernos socialistas. Cuando con nuestras cotizaciones usted, teniendo superávit el INEM, hace lo que quiere con ellas, no tiene legitimidad ni para criticar las medidas del año 1992 ni para expropiarnos nuestros derechos. ¿Sabe cómo se le llama a eso? Hipocresía y política antisocial. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Su señoría debe saber que sí hemos corregido las medidas de 1992. El contrato basura que ustedes aprobaron sin derechos sociales **(Protestas.)**, que fue el único contrato en la historia laboral española que se aprobó por una mayoría para que los españoles que lo tuvieran que tener no tuvieran ningún derecho, nosotros lo hemos repuesto. **(Rumores.)** Hemos repuesto hasta el punto que de los tres millones y medio de parados que había en ese momento ahora hay por debajo de dos millones, luego lo hemos repuesto. Es más, también hemos repuesto a las personas que han entrado en el mercado laboral mientras que nosotros gobernábamos, porque ha habido tres millones y medio de empleos. Lo que sucede es que, como le recordaba el señor Aznar al señor Zapatero antes, ustedes cuando estaban en el Gobierno faltaban a la verdad diciéndole a los españoles que nosotros recortaríamos las pensiones y ahora vuelven a faltar a la verdad diciendo que recortamos derechos sociales.

Por tanto, señor Caldera, lo que los españoles recuerdan claramente es que con ustedes había más paro, menos futuro, menos protección social, no había futuro para las pensiones y por eso están ustedes en la oposición y por eso van a seguir en la oposición. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Como se ve, señor Rato, usted no puede explicar las razones del decretazo, porque la situación económica se le ha ido de las manos. Señor Rato, usted fue el campeón de dar pedales cuesta abajo. Ahora, paro, subida de precios, desastre en la bolsa. **(Rumores.)** ¿Qué contesta usted? Se lo diré. España iba bien, señor Rato, hoy no va bien, iba bien. Y le diré algo más, a usted le gusta mirar atrás. Le recordaré algo: usted votó contra las pensiones no contributivas, usted votó contra la ampliación de derechos sociales y políticos de los españoles en este Parlamento. Sí. Hoy como ayer aparece como es, con el rostro autoritario y antisocial que le caracteriza. Por eso los españoles no vamos a aceptarle que nos traspase esta pesada factura del decretazo, y mañana le darán su respuesta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Las razones del decreto-ley —las hemos expuesto aquí y fuera de aquí— es conseguir, por ejemplo, que los parados de más de 52 años, por primera vez en la historia social española, puedan compaginar un subsidio y un sueldo; que las mujeres que acaban de tener un hijo puedan tener más posibilidades para encontrar empleo porque no tengan que pagar un año entero de Seguridad Social; que los parados eventuales del campo de toda España, y no sólo de Extremadura y de Andalucía, estén protegidos. **(Rumores.)** Lo que los españoles también recuerdan es que el único grupo parlamentario que tiene como líder a una persona que quería recortar el derecho de huelga es el suyo; el ponente era el señor Zapatero. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ RAZÓN SE HA TRASLADADO LA REUNIÓN DEL ECOFIN A MADRID EL DÍA 20 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001386.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Rato... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sevilla. **(Pausa.)**

Adelante, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Rato, lleve cuidado con el cuello, que de tanto mirar hacia el pasado le puede dar una tortícolis, porque usted ya es pasado. **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos.)**

Cuando se convocó la huelga general a ustedes les dio una rabieta infantil diciendo que era para jorobar. Uno de los argumentos que adujeron era que cómo se podía hacer eso el día antes de la cumbre de Sevilla. Bueno, pues en perfecta incoherencia —que es lo que caracteriza su actuación política— y quizá llevado por su soberbia, usted ha cambiado el Consejo de Economía y Finanzas de Luxemburgo a Madrid el mismo día 20, en un gesto de provocación, sin duda.

Señor Rato, ¿por qué razones ha trasladado esa reunión a Madrid el día 20?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El ECOFIN que se va a celebrar mañana no se ha trasladado de ningún sitio, señor Sevilla.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Mire, señor Rato, esto, como en sus argumentos a favor del decretazo, sólo se lo creen ustedes. Ni dentro de la Cámara ni fuera de ella se cree ya nadie sus mentiras y su propaganda. Hoy se despacha usted con una entrevista en la que dice: «forzar una situación de máxima tensión en este momento es un gravísimo error». Es un gravísimo error que están cometiendo ustedes. Están poniendo en marcha los piquetes contrainformativos a través de los medios de comunicación. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Están poniendo en marcha los piquetes antihuelga con los servicios mínimos; están poniendo en marcha los piquetes empresariales amenazando a los trabajadores con contratos temporales; están poniendo ya en marcha los piquetes legislativos con el decretazo. Así entienden ustedes la democracia: hacer juego sucio contra una huelga, que es un derecho democrático, y contra los trabajadores.

Ustedes están muy convencidos de que este país no se merece una huelga general; allá ustedes. La mayoría de los españoles piensa que sí, según el CIS. Lo que yo sí sé —y cada vez más españoles lo saben— es que este país no se merece un Gobierno como el suyo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Realmente, señor Sevilla, escuchar a un miembro de esta Cámara decir que una norma aprobada en esta Cámara por mayoría es un piquete legislativo demuestra el nivel político al que están ustedes llegando. **(Aplausos.)**

Con respecto a la pregunta que S.S. me hacía —y que se le ha olvidado porque sabe que estaba mal hecha una vez más **(Rumores.)**—, quiero recordar a S.S. que la reunión que se produce aquí mañana de los ministros de Economía y Finanzas no la decide ni siquiera la presidencia porque se decide por unanimidad en el Coreper. Es así, y el señor Sevilla, que ha sido jefe de gabinete de mi antecesor, lo sabe perfectamente.

Además, el señor Sevilla sabe que prácticamente el día anterior a todos los consejos europeos que se celebran en todos los países se celebra un ECOFIN, porque suele haber temas para cerrar que pueden ser de importancia para los ciudadanos, como puede ser, por ejemplo, la coordinación de políticas económicas en Europa, como puede ser, por ejemplo, el Banco Euro-mediterráneo o como puede ser, por ejemplo, la armonización de los biocarburantes.

Es cierto que a su grupo parlamentario en este momento ya no le interesa nada más que intentar desgastar al Gobierno a costa de los intereses generales. **(Rumores.)** Aquellos españoles que vivieron cómo ejercían ustedes la mayoría absoluta se acuerdan perfectamente de que los intereses generales nunca estuvieron en ninguna de sus prioridades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS AVANCES QUE SE HAN PRODUCIDO EN MATERIA TURÍSTICA, A NIVEL COMUNITARIO, DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA**

## **DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001394.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, todos sabemos que Europa es el principal destino turístico del mundo y, dentro de ella, Francia y España encabezan la lista como países receptores del mayor número de turistas. Quizá esta causa nos hace estar especialmente sensibilizados con este tema.

Durante los seis meses de presidencia española la Unión Europea ha adoptado numerosos acuerdos en distintas materias que han llevado a compromisos que mejorarán las políticas comunitarias. De entre estos acuerdos me gustaría destacar la resolución que en materia de turismo se aprobó el pasado día 21 de mayo. Debemos destacarla, señorías, porque supone un hito histórico, ya que se trata de la primera resolución europea sobre este sector, sector que contribuye de manera importante a alcanzar los objetivos de la Unión Europea y que exige un amplio marco de cooperación, ya que existen diversas políticas comunitarias que tienen gran incidencia en el turismo. Esta resolución refuerza, desde nuestro punto de vista, la importancia de la industria turística en Europa y demuestra que los gobiernos europeos se han dado cuenta de que es necesario integrar la perspectiva turística en las decisiones comunitarias. Debemos sentirnos orgullosos, señorías, de que este paso tan importante para el sector se haya dado gracias al impulso de España y durante la presidencia española.

Por todo ello, nos gustaría preguntar al Gobierno si podría informar de los avances que se han producido en materia turística a nivel comunitario durante la presidencia española de la Unión Europea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, el turismo, que es para España su principal industria y que genera más de un millón y medio de empleos, no es una materia de competencia europea pero sí tiene una gran repercusión para nosotros que, como S.S. ha recordado, somos la segunda potencia turística del mundo. En ese sentido, el hecho de que se haya podido conseguir bajo presidencia española un consenso de los quince países sobre el futuro

del turismo europeo indica el interés de España —que ha conseguido que los catorce países restantes estuvieran de acuerdo— por considerar el turismo como una de las fuentes de crecimiento y de empleo del futuro en la Unión Europea, perfectamente compatible, además, con el desarrollo sostenible en términos ecológicos y un instrumento de mantenimiento y mejora de nuestro patrimonio histórico-artístico en Europa. El turismo en Europa no representa tanto como en España, representa aproximadamente el 7 por ciento del producto interior bruto y en España viene a representar el 12 por ciento, sin embargo es una industria de gran potencia y para nosotros una industria vital.

En ese sentido también quisiera mencionar los avances estadísticos que se han producido y que permitirán, como las cuentas satélites del turismo y como el portal de Turespaña, que se pondrá en marcha dentro de muy pocas semanas, que el turismo español cuente con instrumentos técnicos para tomar decisiones iguales o mejores, y en el caso de las cuentas satélites, en este momento pioneras en la Unión Europea.

La presidencia española se siente satisfecha de haber dado un paso que hasta ahora no habíamos sido capaces de conseguir, que es tener declaraciones conjuntas de todos los países europeos sobre una industria que para nosotros es vital, como es el turismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR LA LEY GENERAL DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG), EN LO QUE SE REFIERE AL TÍTULO VI, SOBRE ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, PARA PERMITIR LA EXISTENCIA DE DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES QUE RESPONDA A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001383.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, pregunta número 15, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno modificar la LOREG, en lo que se refiere a las elecciones al Parlamento Europeo, para permitir la existencia de distintas circunscripciones territoriales que respondan a las características propias del Estado español?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.

El Gobierno no tiene ninguna previsión al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esta cuestión ha sido debatida en muchas ocasiones desde el año 1987, pero resulta de profunda actualidad después del dictamen conforme de la semana pasada del Parlamento Europeo y la decisión del Consejo. La circunscripción única no responde a la naturaleza del Estado español, y aunque el Tribunal Constitucional lo legitimó, también dejó abierta la puerta a la existencia de distintas circunscripciones territoriales. Lo que han hecho en Europa los Estados descentralizados ha sido admitir distintas circunscripciones electorales territoriales y respetar la pluralidad interna en los Estados, así lo han hecho Bélgica, Irlanda, Alemania o Italia, y recientemente el Gobierno del Reino Unido admitió la circunscripción territorial para Escocia, Gales y otras.

Pero hablando de debates en la Unión Europea, todos los informes del Parlamento Europeo desde hace más de 20 años recogen entre otras cuestiones en esta materia que tiene que haber distintas circunscripciones electorales que respeten la estructura jurídica interna y las especificidades históricas, políticas o jurídicas de los Estados miembros. La semana pasada, con el dictamen conforme del Parlamento Europeo y después de la decisión del Consejo, esta cuestión ha quedado ratificada. Se dice claramente que tiene que haber circunscripciones electorales que respondan a las características propias de los Estados. Señor ministro, salvo que ustedes nos quieran cambiar el Estado en propia voluntad sin considerar lo que se pactó, lo que yo sé, lo que sabemos todos es que este Estado es un Estado de las autonomías, es un Estado descentralizado, es un Estado plurinacional, un Estado plurilingüe y pluricultural. Por tanto cambien, y anulen ya la circunscripción única.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.

Como usted bien sabe, la LOREG establece la circunscripción única estatal para las elecciones al Parlamento Europeo. La licitud tanto del criterio de circunscripción única como de circunscripciones territoriales está reconocida por el Tribunal Constitucional y corresponde al legislador la decisión al respecto que considere más oportuna e idónea. El nuevo sistema electoral uniforme que el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo acaban de aprobar no hace sino confirmar la aceptación y validez de ambos criterios, dejando a los Estados miembros la libertad y capacidad de establecer el más adecuado.

La decisión que establece el procedimiento electoral uniforme fue adoptada por el Parlamento Europeo sobre la base del informe elaborado por el eurodiputado señor Gil Robles, y faculta en su artículo 2 a los Estados miembros para constituir circunscripciones nacionales y otro tipo de circunscripción electoral, siempre que se respete de manera global el carácter proporcional del sistema electoral. De hecho conviene recordar que un grupo mayoritario de Estados miembros ha optado por el criterio de la circunscripción única por considerar que refleja más adecuadamente la naturaleza y la especificidad de la representación y de la legitimidad democrática de los electos al Parlamento Europeo, en cuanto a representantes no tanto de entidades territoriales como de cada uno de los propios Estados miembros.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES LLEVA A CABO ESPAÑA, COMO PRESIDENTE DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA IMPULSAR INTERNACIONALMENTE LA PROHIBICIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS? (Número de expediente 180/001400.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Jesús López-Medel Bascones.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señora presidenta, señor ministro de Asuntos Exteriores, además de la defensa de los legítimos intereses de cada país, la política internacional ha de tener como referente los valores humanitarios y la profundización en los principios éticos de convivencia más elementales y comunes. Sin embargo, cuando estos principios se transgreden en cualquier lugar del planeta en un mundo cada vez más globalizado, todos tenemos que sentirnos interpelados en nuestro compromiso por avanzar en el desarrollo de la justicia, la libertad y la paz. Los con-

flictos bélicos son siempre crueles y generadores de sufrimiento y de pobreza, pero todavía más cruel e incalificable humanamente es que se utilice o se permita —que al fin y a la postre es lo mismo— que los niños sean protagonistas activos en las guerras.

A pesar de los avances en otras materias, siguen clamando las imágenes y las realidades que muestran todavía hoy la participación de niños en conflictos armados. Frente a esto, el protocolo de la convención de derechos del niño de mayo del año 2000, esto es hace ahora dos años, preveía una serie de prohibiciones rotundas a este respecto, habiéndose firmado ya por 80 países. Sin embargo, señorías, el acuerdo de ratificación está siendo algo lento, y no ha sido sino hasta febrero cuando habiéndose ratificado este protocolo por el décimo país, se ha convertido ya en ley internacional.

En este proceso llama la atención que hasta poco más de dos meses ningún país europeo había procedido a la ratificación de este protocolo. Desde diversas instancias, señor ministro, entre ellas organizaciones no gubernamentales, se ha venido pidiendo que el Gobierno de España, con motivo de su presidencia, asumiese también en esta materia una función de liderazgo con la Unión y procediese a ratificar el protocolo.

Precisamente sobre este papel de liderazgo, de impulso y de compromiso, me permito preguntarle, señor ministro, ¿qué acciones lleva a cabo España, como presidente de la Unión Europea este semestre, para impulsar internacionalmente la prohibición de la utilización de niños en conflictos bélicos?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

España, dentro de su política de defensa y protección de los derechos humanos, fue el segundo país en ratificar el protocolo facultativo a la convención de los derechos del niño, relativo a la implicación de niños en conflictos armados. Esto se hizo el 8 de marzo del presente año. Este es sin duda el instrumento que debe garantizar la prohibición de esta práctica y el que a día de hoy mejor protege a los niños de estas situaciones, por lo que su rápida ratificación por parte de nuestro país debe interpretarse como una forma de apoyo e impulso a tan importante instrumento internacional. A través de esta ratificación, y a través de los continuos contactos con nuestros socios europeos, España ha procurado que el citado instrumento sea ratificado a la mayor brevedad por todos ellos, mostrando de este modo no solo el compromiso de España sino de toda la Unión Europea.

A este respecto resulta necesario referirse a la reciente sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas para la Infancia, que se celebró en Nueva York entre los días 8 y 10 de mayo, en la cual uno de los temas más debatidos fue el de la participación de los niños en los conflictos armados. España en una línea de máxima coherencia con su rápida ratificación del protocolo citado, al ejercer la presidencia europea, dirigió los esfuerzos colectivos de la Unión para que el documento final, que fue adoptado por consenso, recogiera, como así fue, la prohibición de reclutar niños por los Estados y entidades no estatales de acuerdo con el texto del protocolo. Del mismo modo, en la Comisión de Derechos Humanos, y también liderada por España, la Unión Europea negoció arduamente la resolución sobre derechos del niño, y esto incluyó finalmente un amplio capítulo sobre la protección de los mismos, instando a los Estados a terminar con el reclutamiento de niños para conflictos armados.

Quiero destacar por último que España contribuye económicamente al mantenimiento de la oficina del representante especial del secretario general de Naciones Unidas para los niños en los conflictos armados, de tal manera que nuestro compromiso sobre este tema, como se ve, es absolutamente claro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES CON LAS ONG PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PARA EL DESARROLLO EN LOS PAÍSES MÁS NECESITADOS) (Número de expediente 180/001401.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años, han sido muchas y muy importantes las actuaciones realizadas por el Gobierno para el cumplimiento de una política española de cooperación al desarrollo coherente, solidaria y participativa, siendo este último aspecto, el de la necesaria participación de todos los actores implicados en materia de cooperación al desarrollo, una de las señas de identidad de nuestra cooperación. Así lo ha entendido nuestro Gobierno y prueba de ello ha sido el intenso trabajo desarrollado para fomentar la participación de la sociedad en política de cooperación al desarrollo, a través de las organizaciones no gubernamentales, orga-

nizaciones cuyo número se ha visto incrementado, al igual que el de los créditos presupuestarios concedido a las mismas, debido fundamentalmente a su consideración como expresión de la solidaridad de nuestro pueblo y al carácter de complementariedad de sus actuaciones respecto a la labor desarrollada e impulsada desde la Administración.

Por todo ello, y dado el papel tan fundamental que juegan y deben seguir jugando las organizaciones no gubernamentales, le formulo señor ministro la siguiente pregunta: ¿Cuál es la política de colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores con las ONG para llevar a cabo los proyectos para el desarrollo en los países más necesitados?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

El Gobierno, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, está realizando una política de total colaboración con las organizaciones no gubernamentales, para apoyar los proyectos de cooperación que realizan en los países en vías de desarrollo. Como es natural, atribuimos a las ONG un papel muy destacado, hasta el punto de que el Plan director de la cooperación establecido para los años 2001 y 2004, las considera uno de los principales actores de la ayuda oficial al desarrollo, porque no se trata sólo de lo que podamos hacer los diferentes niveles de Administración sino de que los agentes privados, y en particular las ONG que son una importante manifestación del generoso sentimiento de solidaridad de los españoles hacia países en vías de desarrollo, puedan jugar su papel. Los fondos recogidos por las ONG en crisis provocadas por desastres naturales, como pueda ser el huracán Mitch, o las inundaciones en Venezuela o Mozambique, los terremotos en El Salvador, Turquía o la India, o también el sentimiento de solidaridad expresado en conflictos bélicos como el de Kosovo, constituyen una manifestación nítida de ese profundo sentimiento de nuestra sociedad y también del prestigio social que han adquirido las ONG y que el Parlamento y el Gobierno quieren reconocer en términos tangibles, y lo hace dotando con dotaciones presupuestarias, que se destinan a la financiación de proyectos presentados por estas organizaciones. Eso ha aumentado enormemente en los últimos años, y le voy a dar muy rápidamente algunos datos. En el año 1989 hablábamos de 12 millones de euros; cinco años después llegábamos a los 18. Pues bien, en el año 1999 hemos llegado a los 72 y en el año 2001 a los 78,24 millones de euros. Me parece que es un buen ejemplo de compromiso tangible y real con

todas estas cuestiones. Además hemos modificado el sistema de financiación, porque antes se producía proyecto a proyecto por medio de dos concursos anuales, y ahora hemos pasado a nuevas modalidades que permiten incidir en estrategias de cooperación para el desarrollo, con acuerdos marco plurianuales entre la Agencia de Cooperación y algunas ONG para financiar intervenciones de alto impacto a largo plazo; también financiamos programas en uno o más países, preferentemente en un sector determinado y durante dos o tres años e igualmente se siguen financiando proyectos. Creo que nuestro nivel de compromiso queda suficientemente claro también en esta ocasión.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOMA IMMA RIERA I REÑÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA UTILIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL? (Número de expediente 180/001382.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 14 que formula la diputada doña Imma Riera i Reñé.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor ministro, ¿qué medidas de carácter tributario tiene previstas el Gobierno para favorecer la utilización de la tecnología digital?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el Gobierno impulsa, ha adoptado medidas fiscales a favor de la investigación y el desarrollo de todas las tecnologías, incluida la digital. Lo venimos haciendo desde hace años y de hecho España cuenta hoy con uno de los sistemas fiscales más favorables entre los países de nuestro entorno. Hemos aprobado numerosas medidas, y según los últimos datos disponibles las deducciones por I+D en el impuesto de sociedades aprobadas en el año 1999, muestran un importante incremento, tanto en el número de empresas beneficiarias, el 61,4 por ciento más, desde 2.719 en el año 1999 a 4.389 en el año 2000, como en la deducción generada, el 72 por ciento más, desde 326 millones de euros el año 1999, hasta 560 millones de euros para el año 2000.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información tiene unos efectos externos importantísimos sobre la capacidad de crecimiento de la economía y la calidad de vida de los ciudadanos. Ello justifica el máximo apoyo por parte del Gobierno y de las administraciones y el interés de nuestro grupo parlamentario en este específico tema. Hablar de tecnología digital no es únicamente hablar sólo de áreas específicas, como son las redes de telecomunicaciones, televisión o radio, sino que es también hablar de nuevas aplicaciones, contenidos y servicios que aparecen sobre dichas redes, y es hablar también de herramientas o terminales necesarias para acceder a ellos; es hablar, en definitiva, de todo un sector de servicios e industrial. España no puede quedar al margen de esta carrera hacia la innovación. En este momento nos encontramos alejados de la media europea por la lentitud con que se está avanzando en la incorporación de la tecnología digital en la sociedad y por la menor inversión por parte de las empresas al fin de incorporarla en sus procesos. La misma Administración es un ejemplo de incorporación de la sociedad de la información que al final redundará en mejor servicio al ciudadano. También podemos hablar de ámbitos donde hemos sido capaces de anticiparnos a otros mercados, como es nuestro posicionamiento como país con las redes más extensas de televisión y radio digital terrestre.

Estos procesos de avance corren el riesgo de paralizarse y con ellos también las posibilidades de operadores y fabricantes nacionales de alcanzar un liderazgo derivado de su conocimiento en la implantación de una tecnología novedosa en el mundo. En la situación actual un retraso en la implantación de nuevas tecnologías puede representar un coste importante y es por ello que instamos al Gobierno a estudiar ulteriormente y aplicar todos aquellos mecanismos fiscales vía IRPF, IVA o impuesto de sociedades capaces de impulsar la completa incorporación de la tecnología digital en nuestra sociedad y en nuestro tejido empresarial e industrial.

La inminente reforma del IRPF y del impuesto de sociedades pueden constituir dos instrumentos que permitan ulteriores mejoras e incentivos fiscales para personas físicas o jurídicas en la aceleración de la incorporación de la tecnología digital.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno es perfectamente consciente de la importancia que tiene toda la política de investigación y desarrollo, y en especial la implantación para nuestras empresas de la tecnología digital. Insisto en que hoy tenemos un marco fiscal en el que hemos avanzado en esta legislatura, en todas las ocasiones con el apoyo de su grupo parlamentario. Quiero recordar que actualmente contamos con las acciones acometidas en esta legislatura, como por ejemplo la deducción del 10 por ciento de las inversiones en nuevas tecnologías y por gastos de formación de personal para empresas y autónomos, la ampliación del plazo de deducción de I+D de 5 a 15 años y ampliación del límite sobre la cuota del 35 al 45 por ciento, la deducción en cuota del 10 por ciento para las inversiones en activos de inmovilizado material o inmaterial afectos a actividades de I+D+I o la deducción de la base imponible del impuesto de sociedades de las donaciones realizadas para actividades en investigaciones a favor de fundaciones. A este respecto el proyecto de ley del mecenazgo también planteará un tratamiento fiscal más favorable para la innovación tecnológica y para las donaciones destinadas a este fin. En fin, existe todo un conjunto, una panoplia de medidas tributarias que constituyen un marco claramente favorable para la implantación de las nuevas tecnologías en la sociedad española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE LA RENTA 2001? (Número de expediente 180/001395.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el impuesto sobre la renta de las personas físicas constituye un pilar básico en el sistema tributario español y en la política fiscal y presupuestaria del propio Ministerio de Hacienda. Los ingresos procedentes del IRPF suponen aproximadamente el 30 por ciento de los ingresos no presupuestarios del Estado. De ahí la atención y dedicación que se presta por parte del Ministerio de Hacienda a todo lo relativo al impuesto sobre la renta. La modernización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como ente público cuya misión como SS.SS.

conocen es la gestión, inspección y recaudación de los tributos, está siendo patente en los últimos años, especialmente con la asistencia a los contribuyentes y, cómo no, con la implantación de las nuevas técnicas informáticas y telemáticas. Como anoche usted bien explicaba en un medio de comunicación público, el número de españoles que hacen la declaración de la renta vía Internet ha aumentado el 60 por ciento respecto al año anterior. En estas fechas, a escasos días de la finalización del plazo para la presentación del impuesto, la mayoría de los contribuyentes, aproximadamente entre el 80 y 85 por ciento han presentado su declaración y el resto anda revisando en una segunda lectura el resultado de esa declaración que tiene entre manos para presentarla antes del día 1.º de julio, último día para su presentación.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la campaña de la renta del ejercicio 2001?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha identificado correctamente, en estos años se ha producido una considerable mejora de los servicios prestados por la Agencia Tributaria. Es una importante labor que han desarrollado sus funcionarios, potenciando el uso de nuevas tecnologías, algo por lo que la Agencia Tributaria merece el máximo reconocimiento internacional.

Año tras año estamos mejorando la gestión de los impuestos, y en concreto la campaña del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Los datos más significativos de la actual campaña, con fecha de 17 de junio, son los siguientes. Las declaraciones de renta presentadas y gravadas superan los 5 millones, lo que viene a representar el 2,15 por ciento más respecto al año anterior; se han efectuado ya 3.078.000 devoluciones, lo que significa el 28 por ciento más que en la misma fecha del año anterior, por importe de 2.241 millones de euros, que viene a representar una devolución cuantitativa el 34,6 por ciento mayor que en el mismo periodo del año anterior. El número de peticiones de datos fiscales es de 2.543.317, lo que significa un incremento del 67 por ciento. El número de citas previas, 2.543.000, ha crecido el 10 por ciento, y es también muy significativo que se han realizado 823.512 declaraciones por Internet, lo que supone el 119 por ciento más que toda la campaña de renta del año anterior. Son datos muy importantes que demuestran en primer lugar que cada vez es más fácil para los contribuyentes cumplir sus obligaciones tributarias, en segundo lugar que aumentan los estímulos para adelantar la fecha de presentación

de las declaraciones porque los ciudadanos advierten que el plazo de las devoluciones se ha quedado reducido a pocos días, y en tercer lugar las nuevas tecnologías se están implantando con un fuerte ritmo en la sociedad española. En definitiva, hoy la Agencia Tributaria tiene mejores medios humanos y tecnológicos, que agilizan la gestión tributaria y contribuyen también más eficazmente a mejorar la lucha contra el fraude.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿SIGUE SOSTENIENDO EL GOBIERNO QUE EL DECRETAZO NO RECORTA DERECHOS A LOS TRABAJADORES? (Número de expediente 180/001387.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la número 19, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, ¿sigue sosteniendo el Gobierno que el decreto de desempleo no recorta derechos de los trabajadores?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jáuregui. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, después de haber escuchado una intervención esta tarde, le diría que no produce recortes ni tampoco modulaciones en los derechos de los trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Niegan ustedes la evidencia, señor ministro, si no respóndame a estas preguntas. Impedir la prejubilación a los mayores de 52 años ¿es o no un recorte? (**Varios señores diputados: Sí.**) Quitar el desempleo a los fijos discontinuos que lo tenían, ¿es o no un recorte? (**Varios señores diputados: Sí.**) Prohibir el acceso de nuevos parados al PER en Andalucía y en Extremadura ¿es o no un recorte? (**Varios señores diputados: Sí.**) Abaratar el despido con la eliminación de los salarios de tramitación ¿es o no un grave recorte y una regresión? (**Varios señores diputados: Sí.—Varios señores diputados: No.**) Yo diría más, es un paso hacia el despido libre. Obligar a los desempleados a aceptar cualquier oferta de trabajo adecuado, entre comillas, sea cual sea el sueldo, el sec-

tor, la profesión, el contrato, ya sea temporal o parcial, todo eso ¿es o no un recorte? (**Varios señores diputados: Sí.—Varios señores diputados: No.**) Niegan la evidencia, señor ministro, es como si usted me dijera que ahora es de noche. Y no lo decimos nosotros, son jueces, catedráticos, inspectores de trabajo, expertos en general los que todos los días vienen diciendo en esta constelación de desacuerdo que ha provocado su decreto, que es regresivo y grave para los derechos de los trabajadores. Se han quedado ustedes solos, señor ministro, con su propaganda oficial, por cierto patética, diciendo medias verdades y demagogia, con cuñas pagadas por todos los españoles (**Rumores.**); solo usted, señor ministro, ha sufrido en solitario esta huelga porque este decreto se lo han impuesto Aznar y Rato; solo usted y el INEM, señor ministro, que no puede aplicar esta reforma porque no tiene personal suficiente y cuando usted pide una ampliación de plantilla Economía se la niega; solos en esta Cámara, señorías, porque ni un solo partido de esta Cámara, y hay 11, ni uno ha apoyado ese decreto, ni uno; solos en la sociedad española, que mañana les dejará más solos todavía en una expresiva soledad social, porque ni siquiera sus votantes están de acuerdo con este decreto. Están ustedes, señor ministro no sólo solos, sino solos en su equivocación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, como en su pregunta ha reiterado distintas preguntas que se van a formular a continuación, no voy a tener ningún inconveniente en responder a cada una de las cuestiones que usted ha suscitado. Por cierto, me alegra mucho que plantee temas que en muy poco tiempo se descubrirá que no son ciertos y que acabarán volviéndose contra quienes anuncian terribles catástrofes o profecías. Se decía esta tarde —y yo se lo repito ahora—, que dejaran tranquilas a personas que no tienen por qué estar inquietas. (**Rumores.**) Se lo digo porque el tiempo va a ser un juez mucho más solvente que quienes se atribuyen condiciones para ello.

Le vuelvo a decir que no se trata de recortes ni de modulaciones, antes bien ampliaciones, salvo que usted no entienda como ampliación que más de 200.000 personas, excluidas hasta ahora de un sistema contributivo de desempleo, pueden entrar en ese mundo, y que haya mejores opciones de empleabilidad para mujeres que, libremente, quieran buscar un empleo y conciliar su maternidad.

Y no diga las barbaridades que ha dicho respecto a las jubilaciones. La política de prejubilaciones de este Gobierno da la casualidad —si usted lo leyese— que

está acordada desde el mes de abril de 2001 con la central sindical Comisiones Obreras y con las organizaciones empresariales. Ya sé que ni siquiera leen los acuerdos. **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras pronuncia palabras que no se perciben.)** Ahí están contenidas las prejubilaciones. La señora Chacón ha hecho una muy buena pregunta, ¿qué tiene que ver con el Real Decreto? Pregúnteselo al señor Jáuregui que seguro que tampoco se lo aclara. **(Rumores.)** Pero no vaya por ahí. Si ustedes quieren crear inquietud están en su derecho, y no seré yo quien les aconseje cómo debe actuar la oposición, pero no cometan el error que cometieron en el año 1996 de decir que era el Partido Popular quien iba a limitar los derechos sociales. **(Rumores.)** Que yo sepa han adquirido derechos sociales 3,5 millones de personas que hoy tienen un empleo, 1.300.000 personas han salido del desempleo, y ciertamente vamos a tener ocasión de hablar de empleo juvenil, porque hemos reducido el paro a la mitad. Tal vez para usted sean datos desconocidos, para nosotros son datos que nos mueven a seguir actuando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CÓMO VA A AFECTAR EL DECRETAZO AL EMPLEO JUVENIL? (Número de expediente 180/001388.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted y su Gobierno también quieren ganar el partido contra los jóvenes, les han acusado de irresponsables, les han acusado de vagos, les han acusado de ignorantes, y además ahora quieren recortarle sus derechos sociales. Por ello, ¿me puede explicar cómo va a afectar el decretazo a la población juvenil?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Espero, confío y creo —como cree la mayoría de la Cámara— que el Gobierno actuará de la misma forma que lo ha hecho en la elaboración de anteriores cambios y reformas. Ahora le haré una precisión, para que no me diga lo de la tortícolis. He buscado datos anteriores al año 1995 y era tal

su preocupación por el paro juvenil que no estaba ni siquiera sistematizado en las encuestas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señor ministro, no sé si usted se creará sus propias mentiras **(Rumores.)**, pero estoy segura de que los jóvenes no se las van a creer, y no lo van a hacer porque son ellos los que están sufriendo día a día la realidad de un mercado laboral que les está marginando. Hablamos de un creciente subempleo juvenil. De cada diez contratos eventuales precarios seis son de jóvenes; de cada diez contratos de las empresas de trabajo temporal siete son de jóvenes. En definitiva, estamos hablando clara y llanamente de una precarización del empleo juvenil, y frente a eso las únicas políticas activas que ustedes están poniendo en marcha son las que benefician a los empresarios. Para combatir esta situación, ustedes y su Gobierno ponen en marcha un decretazo que no hará otra cosa que extender la explotación laboral que hoy sufren los jóvenes. Sí, señor ministro. Además, ustedes van a provocar que esa explotación laboral sea legal, porque ¿no será más fácil y más barato despedir a un joven a partir de ahora? De forma injusta y antisocial permitirán a los empresarios que sigan utilizando a los jóvenes como mano de obra barata. La soberbia de su Gobierno les impide avanzar, pero los protagonistas de esta realidad, los jóvenes, no van a caer en el conformismo. Permítame que le de un consejo. Si cada minuto que usted y su Gobierno malgastan en obsesionarse por lo que el Partido Socialista hace o deja de hacer lo emplearan en crear puestos de trabajo estable, mañana no habría huelga en este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no me siento en la obligación de eso que ustedes llaman caldear, calentar, crispar, tensar el ambiente. **(Rumores.)** Sé que las cifras no le van a agradar. Yo creo que los jóvenes españoles están francamente mejor que cuando ocupábamos el dudoso honor de ser el peor país de Europa en paro juvenil, esto es, con más del 43 por ciento de jóvenes parados. **(Rumores.)** Además, en aquel momento (en los únicos datos que he encontrado, anteriores —prueba de su interés— no existen), en el año 1995 apenas tres de cada cien contratos indefinidos afectaban a jóvenes, hoy son más de diez. Durante este último año, tal vez le interese saber o tal vez no quiera saber

que más de 700.000 jóvenes han encontrado empleo estable; y le hablo de estos últimos doce meses.

Usted habla de desempleo. ¿Pero se acuerda o no se acuerda —usted es muy joven— de cuál era su modelo de empleo juvenil? ¿Se acuerda del contrato de aprendizaje, con edad hasta los 26 años, incluso para titulados superiores y sin protección al desempleo? ¿Y me dice usted que nosotros somos los que hemos reducido derechos a los jóvenes? Perdona, al menos en este momento tengo en mi haber la satisfacción de haber restaurado el derecho al desempleo a muchos jóvenes. Le vuelvo a decir que hasta donde alcanza la mirada, por ejemplo en el último año, más de 700.000 jóvenes saben que tienen un contrato estable; hace bien poco no tenían ni siquiera la expectativa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GONZÁLEZ VIGIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE EL GOBIERNO ALGUNA ALTERNATIVA A LA SUPRESIÓN DE PREJUBILACIONES QUE IMPONE EL DECRETAZO? (Número de expediente 180/001389.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Luis González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señor ministro, hasta ahora, cuando la economía europea estaba en alza, ustedes han podido decir que España iba bien, pero cuando han surgido dificultades no saben cómo resolverlas y quieren ustedes, como están haciendo ahora, justificar lo injustificable, como las medidas recogidas en el decretazo. Este decreto es la prueba de que España no iba tan bien y de que en todo caso ahora va mal y va a ir peor. Hasta hoy mismo, señor Aparicio, ustedes han estado favoreciendo las prejubilaciones masivas, sobre todo en las empresas dirigidas por amigos del Gobierno, como Telefónica, Endesa y otras en las que en los últimos años se han prejubilado cerca de 50.000 trabajadores; y ahora van a dejar en la estacada a miles de ellos, mayores de 52 años, que pueden ser despedidos fundamentalmente por expedientes de regulación de empleo, imponiendo en el decreto-ley medidas que intentan impedir las prejubilaciones. Por ello le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Vigil.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Lamento, sinceramente, que no haya prestado atención a una de las primeras

contestaciones. Le vuelvo a repetir que la política de prejubilaciones de este Gobierno cuenta con el acuerdo de la central sindical Comisiones Obreras y con el acuerdo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Segunda parte, que creo que tal vez le interese. Ha citado usted una política de jubilaciones anticipadas producidas en empresas públicas. ¿Qué es lo que critica, que lo haya firmado el Gobierno o que lo hayan firmado las centrales sindicales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señor ministro, no me ha respondido a la pregunta; y no me ha respondido a la pregunta porque yo creo que usted no se atreve a mentir, y por tanto no quiere decir no verdades, y además porque usted no está de acuerdo en el fondo con la reforma que le ha impuesto el señor Rato. **(Rumores.)** A partir de ahora a los empresarios se les facilita el despido libre y no van a asumir los costes de las prejubilaciones; a partir de ahora ustedes van a retirar el derecho a cobrar el subsidio a los trabajadores mayores de 52 años que hayan sido despedidos con planes de prejubilación. Atrévase a negar, señor Aparicio, que con esta reforma un trabajador de 53 ó 54 años que sea despedido con una indemnización que compense mensualmente la pérdida de rentas salariales deja de recibir el subsidio; atrévase a negarlo, señor Aparicio. Tenga usted la dignidad de reconocer que esto es un recorte de derechos puro y duro. No hagan publicidad engañosa. Cuando un gobierno no dice la verdad, cuando hace publicidad engañosa, lo que se merece es que ningún ciudadano vuelva a confiar en él. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Vigil.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco que me haya recordado el motivo por el que perdieron ustedes las últimas elecciones. **(Aplausos.)** Y le aconsejo que pida el acta taquigráfica de la sesión para decir, entre otras, digamos, cuestiones de rigor, que se está propiciando el despido libre, lo cual supongo que es un ejemplo de rigor y veracidad fuera de lo común. **(Una señora diputada: Contesta, contesta.)**

De hecho la contestación ya se le ha dado, pero supongo que no les interesa oírlo. La alternativa del Gobierno está contenida fielmente en el real decreto —que también fue un real decreto— que aprobaron SS.SS. —esta vez sí que lo votaron a favor— sobre el acuerdo de mejora del sistema de pensiones. Por acuerdo de

empresarios y sindicatos se dijo que había que limitar la expulsión masiva de personas de más edad, cosa que, con objetivo cuantitativo preciso, acababan de decir también los quince países de la Unión Europea. Yo ayer leía al señor Borrell, y lo leía con atención, que recordaba que en menos de cuatro años hemos pasado de 11 gobiernos socialdemócratas en la Unión Europea de quince a apenas cuatro, y tal vez haya algún motivo **(Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Perdone, de su Internacional. No pretendía molestarles.

Miren ustedes, a las personas mayores de 52 años no les metan el miedo que intentaron meter a los pensionistas. Los que tienen un subsidio lo van mantener, lo digo con total rotundidad, déjenles tranquilos. **(Varios señores diputados: No, no.)** Y a los que están en esa situación —más de 140.000 personas— se les abren, voluntariamente —palabra que ustedes no quieren ni oír porque a lo mejor no es su estilo—, nuevas posibilidades, como mantener parte de su subsidio, alcanzar un salario, mejorar su situación de hoy y mejorar su situación de mañana. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Eso es, lo veremos, y desde luego espero tener el debate con la persona que en este momento no se atreve tampoco a decirlo de otra manera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿RESPONDE A ALGUNA COMPENSACIÓN A LA CEOE LA ELIMINACIÓN DE LOS SALARIOS DE TRAMITACIÓN? (Número de expediente 180/001390.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ustedes se enfadan cuando decimos que mienten. Usted le ha dicho a mi compañera Irache que cuando nosotros gobernábamos los jóvenes no estaban ni en las encuestas, y acto seguido le contesta con las encuestas del año 1995. **(Risas.)** Si no se dedica usted a mirar tanto el pasado, podría tener tiempo para estudiar un decreto como éste. Le han hecho un decreto que no se ha leído, por eso usted explica una

cosa y el decreto dice otra. **(Aplausos.)** Léaselo, por favor.

El paro —es una realidad— aumentó el último año. Con este decreto se recortan las prestaciones. Yo creo que España no va bien. Los trabajadores las estamos pasando canutillas para llegar a fin de mes. **(Protestas.)** Y encima usted, y ahora dígame que no es verdad, elimina los salarios de tramitación. ¿Responde a alguna exigencia de la CEOE la eliminación de salarios de tramitación? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Una cuestión de fondo y otra de forma.

Respecto a la cuestión de forma, no se eliminan los salarios de tramitación, especialmente en las situaciones de nulidad y de... **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): La cuestión de fondo: ciertamente, este Gobierno nunca ha planteado su política como de compensación, ni a empresarios ni a sindicatos, sí de búsqueda de equilibrio en interés general. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSÁ**: Señor Aparicio, que lástima que no le haya traído a mi compañera de piso, a la que han despedido al día siguiente del decreto, y ella le explicaría lo que le ha costado.

Al eliminar los salarios de tramitación, a un trabajador que sea despedido antes de un año no sólo le quitan la indemnización sino que pierde el desempleo. A un trabajador que tenga cinco años de antigüedad, la eliminación de los salarios de tramitación le supone un recorte del 30 por ciento de su indemnización. **(Un señor diputado: ¡Mentira!)** Si eso no es recorte, léase el decreto, por favor. Al eliminar los salarios de tramitación, lo que han hecho ha sido el despido libre y baratito, casi gratis. Señor Aparicio, este era el sueño de los empresarios desde siempre. ¿Qué pacto tiene el Gobierno con los empresarios para hacerles este regalo? ¿Qué les van a dar a cambio? Porque de alguna manera se lo pagaran. Lo suelen pagar. El Estado de bienestar ha costado mucho a este país, lo hemos construido entre todos y los ciudadanos no le consentiremos que nos lo arrebatan. El Estado de bienestar es una con-

quista. Después de la huelga del día 20 negocien, tienen su oportunidad; pero si no el Estado de bienestar... **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López i Chamosa.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta.

Señora Chamosa, le aconsejo con todo afecto que pida el acta taquigráfica porque dice que los empresarios lo suelen pagar. ¿Me está hablando de su experiencia personal, de su experiencia de partido? **(Aplausos.—Protestas.)** Le aseguro que yo no me siento en condiciones de hacer semejante afirmación: que los empresarios suelen pagar este tipo de acciones. Yo desde luego no tengo ninguna experiencia, desconozco las que han tenido usted o su grupo. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Entiendo que es deseable medir las palabras. Por mucha prisa que se tenga en calentar, en caldear, en crispar, se pueden hacer frases brillantes sin necesidad de decir mentiras; se lo digo así de claro. **(Protestas.)** Vuelvo a insistirle —ya sé que a usted no le gusta escucharlo— pero todas y cada una de las cuestiones que suscita este real decreto pueden ser debatidas, de hecho ya están en sede parlamentaria para que cada cual pueda construir su alternativa, para que cada cual pueda también comprobar cuales son los antecedentes que cada cuestión tiene. Yo le aconsejo que relea los antecedentes sobre esta materia que usted considera central y básica a la hora de afrontar el mercado laboral español. Personalmente entiendo que el objetivo que hay que cumplir es evitar que se produzca necesariamente una judicialización cuando una persona pierde la renta del salario de su trabajo y necesita una renta alternativa, y hay muchas personas que están obligadamente sujetas bien a esa judicialización, bien a un trámite administrativo. Felizmente la mayor parte de los casos se han venido resolviendo y se seguirán resolviendo por la vía de la conciliación. De ahí a afirmar que estamos ante el despido libre... Entiendo el exceso verbal o el deseo de practicar de cara a mañana alguna labor de piquete informativo, pero desde luego no se corresponde con la realidad, señora Chamosa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO MORA-GUES GOMILA, DEL GRUPO PARLAMEN-**

**TARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ SUPRIMEN CON EL DECRETAZO EL DERECHO A DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS? (Número de expediente 180/001391.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Ignasi Pla Durá.

El señor **PLA DURÁ**: Señor ministro, estoy preocupado por su sordera porque todavía no ha contestado a ninguna de las preguntas que le ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.)** No sé si desde que le dijeron que tenía que hacer el papelón que está haciendo le ha venido una sordera sorprendente que le impide escuchar. ¿Por qué suprimen con el decretazo el derecho a desempleo de los trabajadores fijos discontinuos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pla.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, están llegando a un nivel de sintonía o de simpatía con ciertos agentes sociales que ya sólo dan por buenas las contestaciones que a ustedes les parecen bien. Yo creo que están en una situación semejante a la de los servicios mínimos: sólo los que nos gusten los aceptamos, los que no nos gusten no los aceptamos. **(Rumores.)** Yo vengo dando contestación en el Parlamento desde hace muchos años a muchas preguntas y la suya desde luego es muy fácil de contestar: no se suprime el derecho de desempleo de los trabajadores fijos discontinuos. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.  
Señor Pla.

El señor **PLA DURÁ**: Por mucho que usted se esfuerce en decir que no —y la publicidad y la propaganda oficial que han pagado con dinero de todos insiste en lo mismo—, lo cierto es que ustedes han suprimido el derecho de los trabajadores fijos discontinuos en actividades periódicas a percibir la prestación por desempleo, y lo hacen con un decreto que siempre afecta a los más débiles, a los que tienen caras más humildes: la cara de una persona que es camarero en cualquier zona turística de España y que empezaba su actividad en abril y la acababa en octubre; la cara de una cocinera en un centro escolar público que empezaba su actividad en septiembre y la acababa en junio del año siguiente; la cara de hombres y mujeres que recogían la naranja o el espárrago en unas fechas concretas y determinadas del año. Ellos sabían que cuando acababan la actividad tenían derecho a una prestación de

desempleo que les permitiría tirar adelante el resto del tiempo. Ustedes la han eliminado e impiden con este decreto que estas personas, que se buscarán la vida — porque ustedes dan por sentado que la gente no quiere trabajar y la gente en España quiere trabajar—, como digo se buscarán la vida, pero ustedes les han quitado la seguridad que tenían de poder percibir la prestación si las cosas les iban mal; esa seguridad es lo que ustedes les han quitado. Para cubrir las mismas actividades ustedes han preferido la eventualidad frente a la estabilidad. No sé si será para mejorar cuentas de resultados de alguna empresa de carácter turístico. A lo mejor el señor Zaplana en Terra Mítica se lo agradece porque eso evidentemente mejorará la cuenta de resultados tan mala de Terra Mítica, pero lo cierto es que muchos miles de personas van a estar en una situación de mayor inseguridad. Este es un decreto pensado única y exclusivamente en clave de inoportunidad, injusto, insolidario, sin sentido; un decreto que muestra la verdadera cara de la derecha que ustedes representan. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Plá. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, esta mañana he tenido el mismo debate con una persona muy cualificada, incluso anterior portavoz en temas sociales de su grupo, inspectora de trabajo, que me reconocía algo tan elemental como que todo contrato se rige por la legalidad vigente a la hora de su celebración. Dicho de otra manera, ustedes se han empeñado en desazonar... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señora Blanco Terán, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Creo que son seis las oportunidades que tiene el Grupo Socialista, tampoco hay ningún inconveniente en que intervenga en todas pero prefiero de una en una. **(Un señor diputado: ¡Chulo!)**

Con toda sinceridad le digo que no creo que sea bueno ni, primero, utilizar cifras... **(Rumores.—Un señor diputado: Ha dicho chulo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, en tanto en cuanto no haya un nivel de silencio en la Cámara que permita escuchar las intervenciones no podremos continuar.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias.

A mí me alegra que no se utilicen cifras incoherentes en algunos los casos, cifras que no figuran ni en la encuesta de población activa ni en ningún registro. Se llegó a hablar de 200.000 fijos discontinuos, cifra que no ha existido nunca; estamos hablando de 140.000 personas.

Todo lo que plantea el real decreto es de alguna manera la integración y la adecuación de normas... **(Rumores.—Un señor diputado: Escucha ¡hombre!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sanjuán, le ruego guarde silencio, no está en el uso de la palabra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Decía que agradezco que no se den las cifras que se dieron al comienzo que no tenían ni siquiera coherencia.

Si alguna de las profecías que se han citado estuviese llamada a ser cumplida tenía que haberse producido ya, porque llevamos más de un año con la normativa que ahora se pretende integrar dentro del real decreto. Luego es evidente que si transcurrido un año, que es el tiempo máximo que puede tener cualquier campaña de cualquier actividad de fijo discontinuo, no se ha producido ninguna pérdida masiva ni significativa, ni siquiera perceptible de derechos, tampoco tiene por qué producirse por la simple integración de la norma. Perdonen, pero vuelvo a decir exactamente lo mismo. No sé por qué hay que jugar con el miedo o contra el miedo de personas que saben que tienen su contrato perfectamente regularizado y siguen disfrutando de los mismos derechos antes del decreto y después del decreto. **(Rumores.)**

Ya que hablan también de las diferencias de contratos, vuelvo a recordarles que la determinación de otra modalidad contractual, que también ha estado sujeta a polémica, como es el trabajo a tiempo parcial, lo que es la propia protección, también fue posible gracias a un acuerdo social. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA SEGUIR EL GOBIERNO DESTINANDO LOS EXCEDENTES DEL INEM A BONIFICAR CUOTAS DE LOS EMPRESARIOS Y GASTOS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001392.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy tiene que explicar aquí en esta Cámara por qué con el decretazo se recortan los derechos de los trabajadores y a la vez van a sacar cada año 400.000 millones de pesetas del INEM, el dinero de los trabajadores, para destinarlo a los empresarios. Señor ministro, por eso le pregunto: ¿Piensa seguir el Gobierno destinando los excedentes del INEM a bonificar cuotas a los empresarios? (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, afortunadamente cuando se presentan las cuentas del INEM cada año se hace de manera equilibrada, y esos excedentes a los que se hace mención se dedican a políticas activas (**Rumores.**), políticas activas que tienen su origen en otro acuerdo social. Ya sé que a ustedes esto no les gusta que se lo recuerden, pero la línea de bonificación a los contratos para los grupos con mayor necesidad se toma y se acuerda simultáneamente a la última alteración también en las administraciones de contratos que se produjo en el año 1997; un acuerdo sobre estabilidad en el empleo, un acuerdo que todos hemos calificado como importante y válido. Me extraña y me sorprende que SS.SS. no recuerden que en aquel acuerdo, que ese sí contó con su refrendo, había dos partes: una adecuación de las capacidades de adaptación de las empresas y un conjunto de bonificaciones exactamente en los términos que se siguen planteando. Si ahora ustedes me dicen que lo que consideraron bueno y votaron a favor, que es la ayuda mediante bonificación a grupos con especial dificultad en el mercado de trabajo no es digno de atención, y lo plantean de manera bien distinta a como lo hicieron en el debate, como una ayuda a los colectivos de especial dificultad, están ustedes en su derecho de cambiar de opinión, pero creo que tenía y tiene validez el método porque a la vista están los resultados. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PERIS CERVERA**: Señor Aparicio, nosotros no cambiamos de opinión. (**Rumores.**) Este decreto contra el que mañana hay una huelga general no contempla ni una sola medida para fomentar el empleo en este país. Señor ministro, ¿sabe lo que hay? Se lo voy a recordar. Ustedes no sólo están utilizando los fondos de la Seguridad Social para enjugar el déficit público, no sólo están utilizando el superávit del INEM para bonificar las cuotas a los empresarios, sino que van a más. Van a por todo; van a recortar los derechos y las prestaciones de los trabajadores de este país,

y ya tienen el milagro para la segunda reforma fiscal. Pero no se crean que es el milagro de los panes y los peces, porque ustedes aquí no multiplican nada, simplemente expropián a los trabajadores su dinero. Y con el dinero de muchos millones de trabajadores ya tienen a quien les va a pagar la factura de la segunda reforma fiscal. (**Aplausos.**) Pero además, señor Aparicio, todo esto se está haciendo con un convidado de piedra, que es usted, porque no ha sabido defender los derechos de los trabajadores más desprotegidos de este país.

Señor Aparicio, se lo hemos dicho y yo se lo repito, sabemos que esta reforma se la han impuesto, que la voracidad del señor Rato no tiene límite, pero usted es culpable por dos veces: culpable por aceptar que otros le impongan recortes en los derechos y culpable por estar esta tarde aquí tratando de defender unas medidas que sabe que son injustas y antisociales. Quiero decirle, señor Aparicio, que no sólo es regresivo recortar derechos a los trabajadores, sino que, además, destinar el dinero de los trabajadores para pagar facturas de los empresarios es simple y llanamente una auténtica desfachatez. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, no sé si ustedes cambian de opinión pero sí de discurso, porque recientemente he tenido ocasión de oír un discurso de alguno de sus especialistas económicos, incluso de su secretario general, sobre cuáles debían ser las políticas de ayudas a los empresarios y ciertamente se compadece poco con el discurso que usted ha traído esta tarde a la Cámara. Comprendo que la ocasión merece más la agitación, la crispación o la tensión que usted desea que razonar. Le vuelvo a decir que las bonificaciones no surgen de una idea aislada del Gobierno, surgen en un clima como el que ahora se nos reclama y que yo desearía restaurar cuanto antes, que es el clima de consenso. Es allí donde se decide que para que se produzca una inversión en la tendencia que parecía imparable de la temporalidad en España, especialmente con unas tasas de paro que como hoy se ha recordado se situaban en el 24 por ciento, se actuase por la vía de incentivar los contratos estables y de incentivar especialmente a los grupos con dificultades, como son mujeres, personas de mayor edad y jóvenes. Insisto, eso es lo que se ha venido haciendo. Además, tiene un indicador razonable que a continuación supongo que podremos ver. Ha dado buenos rendimientos en términos de empleo, España ha reducido temporalidad cuando el resto de la Unión Europea la estaba incrementando y ciertamente hay más empleo femenino que masculino en los últimos años. Ninguna de esas cosas creo que merezca una especial crítica.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ANÁLISIS HACE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001396.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Francisco Zambrano Vázquez.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Zambrano, por favor. **(Pausa.)** Adelante, señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, las afiliaciones a la Seguridad Social suponen uno de los indicadores más precisos y claros para determinar el resultado positivo o negativo de la política económica de un gobierno. Además, caso de que otros indicadores señalen un buen momento, un buen ciclo o un crecimiento sostenido de la economía, nos permite también saber si éste se corresponde con la creación de empleo. Sin duda, su mayor exponente sería el número de afiliaciones nuevas que se producen en la Seguridad Social, clave —como todos sabemos— en ese reparto solidario en forma de prestaciones por el que se caracteriza este régimen de aseguramiento tan importante para mantener la cohesión social.

En España, desde que gobierna el Partido Popular, primeros meses de 1996, fecha en que la caja única de la Seguridad Social estaba en una situación muy crítica, cercana a la quiebra, se ha producido una gran remontada positiva de las afiliaciones, estando actualmente la Seguridad Social en superávit con cerca de cuatro millones de afiliados más, lo que supone pasar de los 16 millones de afiliados, cifra récord en toda la historia de la Seguridad Social española. Por eso quiero preguntar al señor ministro: ¿qué análisis hace el Gobierno de los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zambrano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta; gracias, señoría.

Necesariamente positiva, tal vez tan positiva que por eso muchas de SS.SS. han preferido ausentarse cuando de lo que se trataba era de dar los resultados y en este caso resultados que interesan no solamente a la España que trabaja sino también a la España que percibe una pensión y que sabe que por encima de cualquier mensaje, especialmente de cualquier insulto o de cualquier elevación de tono, están los datos tranquilizadores como que, por ejemplo, en este momento hayamos restaurado el nivel entre afiliados cotizantes y pasivos a un 2,40 por ciento, del cual nos alejamos sensiblemente en etapas no tan lejanas. También es buena noticia haber superado los 16 millones de afiliados, que era el objetivo para este año, y haberlo hecho yo diría de largo y estar en este momento en los 16.154.000 afiliados; también que dentro de los distintos regímenes que componen el sistema de Seguridad Social, ese incremento sea aún más perceptible en el régimen general, que es sin duda ninguna el que mayor solidaridad ejerce hacia el conjunto del sistema, y que ahí la cifra sea superior también a los 12 millones. También el régimen de autónomos —colectivo al que esta Cámara está dedicando grandes esfuerzos y al que este Gobierno desea también seguir mejorando su situación— se sitúa en registros desconocidos, en este caso muy próximos a los 2.658.000 trabajadores, también desde una dimensión que ha de ser valorada necesariamente en esta Cámara. Hemos dicho en muchas ocasiones que la mujer necesita un esfuerzo superior que el que necesitan los hombres para no solamente acceder sino permanecer y promocionarse en el mercado de trabajo. Pues bien, afortunadamente la tasa de crecimiento de la afiliación femenina es más del doble —en este momento es el 4,81 por ciento en los últimos doce meses— que la masculina, que se sitúa en el 1,94 por ciento. El mes de mayo también dio un registro récord para las mujeres afiliadas a la Seguridad Social, 6.248.000 personas.

Entro en el último apartado que creo que merece la pena ser destacado, porque frente a la imagen de una no integración o de un desorden en la integración de trabajadores extranjeros y de terceros países en España, creo que es bueno conocer y saludar el dato de que ya se haya podido situar esa población por encima de las 760.000 personas, lo cual da una idea de la enorme magnitud, del esfuerzo de integración laboral y social que se ha producido a favor de ciudadanos de terceros países.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EJA-PNV) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA ABOR-**

**DAR CON LA URGENCIA QUE REQUIERE LA NUEVA SOLUCIÓN FERROVIARIA DE MERCANCÍAS PARA EL PUERTO AUTÓNOMO DE BILBAO? (Número de expediente 180/001380.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 12, que formula el diputado don Juan José Otxoa Eribe Elorza.

El señor **OTXOA ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una vez puesta en funcionamiento la estación ferroviaria de mercancías del puerto de Bilbao, sus instalaciones no disponen de un adecuado acceso ferroviario que una el puerto con la meseta y, por tanto, el puerto carece de una alternativa de transporte óptima a través del modo ferroviario, pues el tráfico de mercancías por ferrocarril discurre por la actual red ferroviaria sobre la que RENFE tiene unos intensivos servicios de cercanías, además de que dicha red atraviesa también los centros urbanos del Bilbao metropolitano. Recientemente, el ministerio ha adjudicado el necesario proyecto y obra del túnel del Serantes, pero esta solución necesaria es solamente parcial puesto que el tráfico vuelve a desembocar en la red ferroviaria, citada anteriormente, sobre la que —insisto— hay un intenso servicio de tráfico de pasajeros y de cercanías y atraviesa todos los núcleos del Bilbao metropolitano y también los de Ortuella y Trápaga. A nuestro juicio la solución a este problema pasa necesariamente, tal y como ha demostrado el estudio que ha hecho el Gobierno vasco sobre el acceso al puerto de Bilbao, por la construcción de una nueva solución ferroviaria para el tráfico de mercancías que, partiendo de la nueva estación de mercancías del puerto, atravesando ese túnel que en este momento ha salido a subasta, evite el paso por los núcleos del Bilbao metropolitano y llegue a las cercanías de Basauri conectando con la red Bilbao-Miranda actual. Por ello le preguntamos, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para abordar con la urgencia que requiere la nueva solución ferroviaria de mercancías para el puerto autónomo de Bilbao?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el estudio de la red ferroviaria del área funcional del Bilbao metropolitano, que remitió el consejero de Obras Públicas al ministro de Fomento el 28 de febrero no demuestra nada, lo único que demuestra es que el Gobierno vasco en esta legislatura ha cambiado de criterio con relación a la anterior. Es lo único que está demostrado, porque el 6 de octubre

de 2000, con membrete oficial del Gobierno vasco, se comunicó al Ministerio de Fomento que en reunión del 3 de octubre representantes del Ministerio de Fomento, del Gobierno Vasco, de la Diputación de Vizcaya, del Ayuntamiento de Ortuella y del Departamento de Transportes y Obras Públicas se ratifican en la solución A del estudio informativo del acceso al puerto de Bilbao, que es la que se está ejecutando en este momento, y se está ejecutando, señor diputado, precisamente porque por razones de urgencia lo que hay que hacer es respetar un largo proceso que se inició en el año 1996, por el que su grupo se ha interesado reiteradamente en la pasada legislatura y que ahora, si atendiéramos la sugerencia de S.S. según ese estudio que es un tanto etéreo al que ha hecho referencia, obligaría a paralizarlo, porque la urgencia y lo que propone S.S. están reñidas. La urgencia consiste en que aceleremos el proyecto que está adjudicado del túnel de Serantes. Ese es el nuevo acceso al puerto de Bilbao y ese proyecto estará a partir de este momento, puesto que ya se ha adjudicado hace unos meses, a comienzos del año que viene, y, por tanto, en condiciones de ser licitado en el año 2003. Ese es el camino urgente.

Además, le voy a sugerir cuáles son los mecanismos para poder hacer otro tipo de actuaciones. El Plan de Infraestructuras soporta la financiación del actual proyecto de accesos al puerto de Bilbao, pero además el Ministerio de Fomento está abierto a simultanear las inversiones ferroviarias con actuaciones urbanísticas y de ordenación del territorio, como ha demostrado en San Sebastián, en Vitoria y en Bilbao, donde están constituidos los grupos de trabajo que hagan compatibles otras inversiones al hilo de la actuación ferroviaria. Si ahora se quiere modificar en el ámbito de algunos ayuntamientos determinadas condiciones de trazado o con nuevos túneles, lo que hay que hacer es crear grupos de trabajo para buscar la financiación alternativa del proyecto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no me lleve usted los temas *ad kalendas graecas*, porque, si hacen falta ocho años desde que se iniciaron los trámites para que al final este año tengamos la subasta del proyecto y obra del túnel de Serantes, desde luego a mí no me va a hacer falta, porque ya me han salido, pero a usted le saldrán canas y todavía no tendremos solución ferroviaria en el puerto de Bilbao. Evidentemente, suscribo el acuerdo al que se llegó en octubre de 2000. El túnel es necesario, evidentemente es necesario, pero a partir del túnel sigue siendo precisa otra actuación para librar los núcleos urbanos del Bilbao metropolitano y de Ortuella y Trá-

paga, ya que donde en este momento pasará por su casco urbano el tren de mercancías y toda la salida del puerto de Bilbao, con su ampliación suponemos que arrastrará más tonelaje.

La pregunta iba dirigida no a discutirle su actuación en el túnel, con la estamos de acuerdo, sino a si está usted de acuerdo en que es necesaria una solución sur. Entiendo por su contestación que implícitamente está de acuerdo con ello, pero quiere unos aportes por parte de los ayuntamientos y del Gobierno vasco. Es curioso que ustedes tarden en cumplir aquello para lo que tienen competencia total y para lo que se manifiesta ya absolutamente necesario pidan sopitas a una autonomía o a unos ayuntamientos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Otxoa, muchas gracias. **(Protestas.)** Es que no está funcionando la luz.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELROZA**: ¡Ah! Creíamos que no funcionaba la presidencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(Risas.)**

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SEDÓ I MARSAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE FERROVIARIO EN LA ESTACIÓN DE L'HOSPITALET DE L'INFANT EL PASADO 13 DE JUNIO, MUY SIMILARES A LAS ACAECIDAS ESTE MISMO AÑO EN LA ESTACIÓN DE TORREDEMBARRA? (Número de expediente 180/001381.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Salvador Sedó i Marsal.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 30 de marzo, en Torredembarra, se produjo un choque de trenes del que ya recibimos información en esta Cámara principalmente con el informe de RENFE sobre las conclusiones del mismo, informe que consideré correcto y suficiente como información, en espera del trámite y resolución definitiva que está en la vía judicial.

En estos momentos, casi en circunstancias iguales, nos encontramos con que el pasado día 13 se produjo en L'Hospitalet de l'Infant, en la misma línea férrea y a pocos kilómetros de donde ocurrió el anterior accidente, este segundo accidente, como decía en circunstancias casi iguales que nos hacen dudar de algunos puntos del primer informe como pueden ser la eficacia de la reducción de personal en tierra, el funcionamiento real del sistema de seguridad con la baliza ASF A, el estado de ánimo del personal responsable en tren o la lentitud

de la puesta en marcha del sistema ATP. Dado que el desdoblamiento de la línea en la zona en que ocurrió este segundo accidente ya está en construcción adelantada, aunque todavía tardará unos años en entrar en servicio y que además se ha provocado un sentimiento de inquietud, me gustaría conocer lo que se plantea en el texto de la pregunta, que es: ¿Cómo valora el Gobierno las circunstancias en las que se produjo el accidente ferroviario en la estación de L'Hospitalet de l'Infant el pasado 13 de junio, muy similares a las acaecidas este mismo año en la estación de Torredembarra?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, procuraré contestar a todas las cuestiones que ha planteado en su pregunta. En primer lugar, a los seis días del accidente comprenderá que estamos todavía en una fase de investigación y que se están analizando las cajas negras de los dos trenes para determinar si el frenado fue accionado por el maquinista o por el sistema ASF A, pero puedo adelantarle que todo apunta a un fallo humano como causa más probable, afirmación basada en la propia declaración del maquinista. En todo caso, cuando finalice la investigación, podremos darle a conocer sus causas y el análisis de las mismas. Sin embargo es verdad que hay una coincidencia desgraciada —aunque en este caso no haya habido víctimas mortales— con el del día 30 de marzo en Torredembarra, aunque en aquel caso ya está, desde el punto de vista de la investigación, aclarado que el maquinista del tren regional no atendió las indicaciones de las señales de estación. Por eso me parece que, además de examinar las causas, le puedo dar a S.S. también algunas líneas de actuación que ya se habían puesto en marcha a raíz del accidente de Torredembarra y que, lógicamente, necesitan una implementación de varios meses.

Se han puesto en marcha medidas preventivas de sensibilización mediante una campaña de comunicación orientada a la prevención del riesgo por fallo humano; hay medidas formativas y también, eventualmente, quedan en la recámara medidas disciplinarias de retiradas temporales de autorización cuando el personal reincida en actuaciones antirreglamentarias. Además, en el corredor del Mediterráneo está en marcha el proyecto de implantación de balizas previas de ASF A o, si usted quiere, de doble baliza para poder reforzar con un nuevo aviso; el primero es visual y no ha funcionado en estos casos y el actual es sonoro en cabina. Las dobles balizas reforzarán el aviso en cabina de los trenes a la salida de las estaciones, con lo cual creo que se podrá reducir el número de accidentes de este tipo minimizando la posibilidad del fallo humano. Está en

marcha la instalación de las cien dobles balizas más urgentes del corredor del Mediterráneo y las primeras estimaciones nos permiten pensar que podrían estar instaladas en su totalidad de aquí a final de año.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Señor Sedó? (**Denegaciones.**)

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA ESTIMULAR LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER? (Número de expediente 180/001397.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Ismael Bardisa Jordá.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, el Plan de vivienda 2002-2005, aprobado recientemente por el Gobierno, tiene fundamentalmente tres objetivos básicos. En primer lugar, apoyar a las personas con menos ingresos en la adquisición de una vivienda; en segundo lugar, facilitar a los jóvenes el acceso a la primera vivienda y, desde luego, mejorar las ayudas a las familias con hijos. El plan pretende, además, potenciar las viviendas en régimen de alquiler como medida para hacer posible la movilidad laboral. La promoción de viviendas protegidas en alquiler sirve, además, para fomentar y estimular este segmento del mercado, y aunque las competencias directas en materia del suelo las tienen los ayuntamientos y las comunidades autónomas, siempre es bueno que el Gobierno de la nación asuma la suyas para ayudar a la promoción de viviendas en régimen de alquiler, estableciendo subvenciones y limitando el precio máximo de dicho arrendamiento.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estimamos que todas estas medidas son positivas para mejorar la accesibilidad a la vivienda de todos los ciudadanos, en particular de aquellos que más lo necesitan. Desde el Grupo Popular también estamos interesados en conocer cómo se van a conceder y a quién se van a conceder las ayudas y subvenciones y si los futuros arrendatarios van a poder optar, con el transcurso de los años, y de acuerdo siempre con los propietarios, a la futura compra de la vivienda a precio de protección oficial.

Por eso le formulo la siguiente pregunta. ¿En qué consisten las ayudas establecidas en el Plan de Vivienda 2002-2005 para estimular la promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bardisa. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no voy a hacer referencia, por razones de tiempo, a las medidas que se contienen en el proyecto de ley de reforma parcial del IRPF, que está remitido a esta Cámara y que fue aprobado el pasado 31 de mayo; me referiré a las del Plan de Vivienda, que son medidas dirigidas al promotor.

Por una parte, para las viviendas en régimen de alquiler a diez años se establece una subvención al promotor del 15 por ciento del precio teórico de venta de la vivienda, si esta no supera los 70 metros útiles, y una subsidiación del 30 por ciento de la cuota, es decir, de la anualidad del préstamo, durante los cinco primeros años y del 20 por ciento en los cinco restantes. La renta máxima inicial de estas viviendas será del 7 por ciento del precio teórico de la vivienda. Para las de régimen de alquiler a 25 años, la subvención al promotor es del 20 por ciento del precio teórico de venta, también cuando no superen 70 metros cuadrados y la subsidiación es del 50 por ciento de la cuota durante cinco años y del 40 durante los 15 restantes. Estas viviendas de alquiler a 25 años tendrán una renta máxima del 4 por ciento —en el plan anterior era del 5 por ciento— del precio teórico. Por poner un ejemplo diré que para una vivienda de hasta 70 metros cuadrados, en régimen de alquiler a 25 años, salvo en los municipios singulares que pueden elevar los precios, el alquiler no superará los 180 euros al mes. Por otra parte, a los inquilinos se les da la facilidad, pasados 10 años del régimen de alquiler, para que puedan comprar la vivienda si han estado en ella durante los cinco últimos. A los promotores de viviendas protegidas se les autoriza a que las transmitan en cualquier momento del período de vinculación al régimen de uso para flexibilizar de alguna manera el mercado de las viviendas en régimen de alquiler.

Con todo ello incrementaremos sensiblemente la oferta de viviendas en alquiler dentro del programa de viviendas de protección oficial. Añada usted a eso las ayudas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y podremos empezar a cambiar la conciencia de los españoles, que hasta ahora estaba orientada básicamente hacia la propiedad para ir acercándonos a las tendencias europeas y hacerla compatible también con la posibilidad de acceder al alquiler.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FOR-**

**MULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ALCANCE DE LOS ACUERDOS FIRMADOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO CON EL AYUNTAMIENTO Y LA GENERALITAT PARA DESARROLLAR LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS VINCULADAS A LA LLEGADA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD A LA CIUDAD DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001398.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, después de varios meses de negociaciones entre el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat y el Ministerio de Fomento, se ha firmado recientemente un acuerdo entre las tres administraciones sobre la llegada del AVE a la ciudad de Barcelona. Leyendo la prensa y escuchando a los responsables políticos observamos que hemos pasado de la tensión, de las descalificaciones, de no reconocer el importante esfuerzo inversor que ha hecho el Gobierno en Cataluña, a grandes elogios, reconocimientos y agradecimientos. Es decir, donde antes había insultos, hoy todo son flores, y escuchamos diversas calificaciones en el terreno personal y en el terreno de los contenidos. En el terreno personal dicen de usted, señor ministro, que es un duro negociador, pero sabe escuchar y cumplir sus obligaciones, rectificando si es necesario. En el terreno de los contenidos hablan de acuerdo histórico, muy satisfactorio, de acuerdo óptimo. Hablan de un acuerdo de enorme y positivo impacto en el desarrollo de la ciudad y su tejido urbano, más allá de lo que supone la llegada de la alta velocidad a Barcelona. ¡Qué cambio de actitud! En todo caso, bienvenido sea, sobre todo si redundo en beneficio de los ciudadanos catalanes, que sin duda serán los mayores beneficiados.

Para que todos conozcamos con claridad, transparencia y precisión el alcance del acuerdo y para evitar confusiones inútiles e interesadas que sólo pueden conducir a la frustración y a la melancolía, le hago la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, si repasamos los acuerdos alcanzados en el último trimestre en relación con la integración urbana del ferrocarril en tres grandes capitales españolas, Madrid, Barcelona y Zaragoza, convendrá usted en que hemos pasado de los negros augurios de la confrontación a los escenarios optimistas que valoran

como históricos los acuerdos para poder llevar adelante todas esas actuaciones.

Lo primero que querría subrayar, hablando de Barcelona o de Madrid o de Zaragoza y de los que están a punto de cerrarse en otras capitales españolas, es que el Ministerio de Fomento ha mantenido en todos los mismos principios, los mismos enfoques y, por tanto, esquemas de negociación y de acuerdo que no plantean agravios en ninguna ciudad con relación a cualquier otra capital española.

En Barcelona, en estos momentos, está en marcha el acuerdo en relación con la estación de Sans, que va a movilizar 182 millones de euros, para ampliar la edificación en el conjunto de la estación, para añadirle una estación de autobuses, más un parque de bomberos y para la propia remodelación de la estación, con un aparcamiento de 3.000 plazas. A su vez, el GIF desarrollará estas actuaciones de la propia estación, que movilizan 98 millones de euros. El GIF hará la inversión en vías y electrificación, por importe de 16 millones, y a su vez el enlace hasta La Torrance, por 67,6 millones de euros. Son actuaciones que están en marcha. Además, el túnel Sans-Sagrera, que ahora prevé que el túnel de la calle Mallorca pase a alta velocidad y a ancho UIC, supone una inversión de 217 millones de euros. Lo que se discutía de si había voluntad política de llevar a cabo, que es la gran actuación en la estación de La Sagrera, es un conjunto de proyectos, con una operación de 600.000 metros cuadrados de edificabilidad, que va a movilizar 600 millones de euros, que lógicamente va a cambiar la trama urbana de Barcelona en los próximos años. Es un buen ejemplo para toda España el acuerdo que hemos alcanzado entre la Generalitat, el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio de Fomento para modernizar la ciudad al tiempo que llega el AVE. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE ALTA VELOCIDAD SEVILLA-HUELVA? (Número de expediente 180/001399.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en mayo del año 2000 contestaba usted una pregunta de este diputado sobre una infraestructura viaria muy importante para la provincia de Huelva, diciendo literalmente que la puesta en servicio del tramo San Juan del Puerto, enlace de Aljaraque, estaba prevista para el segundo trimestre de 2001, y los

otros dos tramos, el enlace Aljaraque-Lepe y el enlace Lepe-Ayamonte, entrarían en servicio en el tercer trimestre del año 2001. Pues bien, esto se cumplió exactamente, y en el año 2001 todos los andaluces, los onubenses por supuesto, disfrutamos de esa importante estructura viaria.

En mayo de 2001, también contestaba usted a una pregunta de este diputado anunciando el inicio del estudio informativo de la alta velocidad para Huelva, así como la creación de un grupo de trabajo para estudiar la mejor integración del acceso ferroviario de esta alta velocidad para Huelva, e inmediatamente después vimos en los presupuestos para el año siguiente un reflejo de las obras que usted anunciaba, con lo cual hay que reconocerle que también se cumplió en esto con la provincia de Huelva.

Quiero leerle brevemente, sin alargarme mucho, una contestación que ha dado el Gobierno a la pregunta de una diputada del Grupo Parlamentario Socialista sobre la provincia de Huelva, que decía: Actuaciones presupuestadas por el Ministerio de Fomento para realizar en la provincia de Huelva en el año 2001 y no hayan sido ejecutadas. La respuesta ha sido: En materia de carreteras, el grado de ejecución de las obras con anualidad 2001 fue del cien por cien, por lo que ninguna de ellas se ha dejado de ejecutar. Señor ministro, esto significa que se está cumpliendo con Huelva. También decía usted, en la respuesta a esas preguntas, que las infraestructuras no se terminaban nunca, que ningún ministro podría estar satisfecho y, por supuesto, ningún diputado, porque nuestra obligación es no estar satisfechos hasta que no se hace la siguiente infraestructura.

Por tanto, agradeciéndole el cumplimiento con Huelva; recordándole que también se han hecho inversiones en el puerto; recordando también nuestra ilusión por el proyecto del aeropuerto, que contamos con que algún día se construirá en Huelva, quiero aprovechar para preguntarle en este momento en qué situación se encuentra el proyecto de la alta velocidad para Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, muchísimas gracias por recordar tantos hitos que, a lo largo de estos dos años, se han cumplido en la ejecución de los proyectos de infraestructuras en la provincia de Huelva.

En el caso que nos ocupa, el proyecto de alta velocidad, no es ocioso recordar que Huelva estaba fuera de todos los planes de alta velocidad y de velocidad alta que se habían elaborado hasta la fecha y que, por tanto, Huelva se incorpora a los corredores europeos de alta velocidad por decisión de este Gobierno en el Plan de

Infraestructuras 2000/2007, cuya ejecución ha comenzado en esta legislatura.

Como consecuencia de su inclusión, el primer paso para realizar una nueva gran infraestructura es redactar su estudio informativo; estudio informativo que fue adjudicado el 24 de octubre de 2000 a la unión temporal de empresas formada por TRN, Cotas y GSI Ingeniería, con un presupuesto de 559.000 euros. Este estudio informativo está, en estos momentos, en fase avanzada de redacción. Ya ha superado el trámite de las consultas medioambientales a los ayuntamientos y a las instituciones afectadas. Se han recibido ya todas las consultas, incluida la de la Junta de Andalucía, y ahora estamos en la última fase del estudio informativo, con el objetivo de que puedan salir a información pública de todas las instituciones las distintas alternativas en el último trimestre de este año.

Quiero añadirle algo más, que es lo que puede suponer este corredor para modificar los distintos repartos de tráfico entre modos de transporte, una vez que la alta velocidad se convierte en una alternativa competitiva en los 109 kilómetros que discurren entre Huelva y Sevilla. Las previsiones que se contienen en este estudio informativo para la demanda inicial en el momento en que se ponga en servicio es una capacidad de captación de viajeros en servicios regionales del orden de 800.000 viajeros/año y 260.000 viajeros/año en los de largo recorrido. Son cifras que justifican por sí mismas la importante inversión sobre la cual está trabajando el Ministerio de Fomento y que, tras la información pública, pasará a la preceptiva fase de declaración de impacto ambiental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EL MINISTRO DEL INTERIOR Y VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO EXPLIQUE SU POLÍTICA EN RELACIÓN CON LA HUELGA GENERAL DEL DÍA 20/06/2002, LAS DISPOSICIONES QUE HA TOMADO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE ESE DERECHO CONSTITUCIONAL Y LOS SERVICIOS MÍNIMOS FIJADOS PARA ASEGURAR LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL PAÍS. (Número de expediente 172/000193.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, para que el ministro del Interior y vicepresidente primero del Gobierno explique su política en relación con la huelga general del día 20 de

junio de 2002, las disposiciones que ha tomado para garantizar el ejercicio de ese derecho constitucional y los servicios mínimos fijados para asegurar los servicios esenciales del país.

Para la presentación y defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señora presidenta, señor ministro del Interior, señor vicepresidente primero del Gobierno, en primer lugar permítame que le exprese mi agradecimiento por su participación en el debate de esta interpelación. Aprecio la importancia que tiene que usted se haga responsable del conjunto de la actuación del Gobierno, que es lo que pretendo presentar en esta interpelación. No se trata tanto de una reflexión sobre determinadas actuaciones de algunos de sus ministerios, como del conjunto del Gobierno ante la convocatoria de la huelga. También quiero tranquilizarle en el sentido de señalar que mi propósito no es tanto analizar el debate de la huelga misma, del fondo de la protesta, como examinar el comportamiento político del Gobierno ante la convocatoria de una huelga general, provocada ciertamente por un acto político del propio Gobierno y dirigida, por tanto, contra él, contra el Gobierno, por su acción política al aprobar el decreto-ley sobre el desempleo.

Quiero decirle en primer lugar, señor vicepresidente que, en mi opinión, el Gobierno ha actuado con notoria hostilidad hacia la huelga y hacia los convocantes y sus apoyos. Tengo la impresión de que el Gobierno no ha aceptado plenamente lo que significa el ejercicio del derecho de huelga, que lo ha combatido, inclusive que lo ha restringido gravemente. Creo que se puede también afirmar que se han utilizado malas artes contra el desarrollo de este derecho, y de todo ello puede concluirse que no se ha comportado con las exigencias democráticas y constitucionales que conlleva el derecho de huelga.

Le razonaré esta afirmación, que considero grave, sobre la base de cuatro argumentos que a continuación le voy a exponer. En primer lugar, quiero razonar con usted a propósito del hecho de que el Gobierno aprobara el decreto-ley inmediatamente después, prácticamente al día siguiente, del anuncio por parte de las confederaciones sindicales de su intención de convocar una huelga general en España. Empezaré por decirle que acepto la legitimidad absoluta de la decisión política del Gobierno, pero ya tuve ocasión de decirlo, y provocó alguna alarma en su grupo, que en mi opinión la convocatoria de la huelga forma parte del tracto de la negociación y aun siendo legítima la decisión del Gobierno de aprobar el decreto, al talante democrático, a la dialéctica entre los convocantes de una huelga y la parte hacia la que se dirige esa huelga, le correspondería haber esperado el desarrollo de la misma. Baste como referencia lo que es una negociación colectiva de cualquier convenio. Lo normal es que la empresa espe-

ra al desarrollo de la huelga, evalúa sus resultados y decide después. Creo que no había ninguna prisa para tomar esa medida y más bien tengo la impresión de que el Gobierno ha tenido una intención de autoritarismo, de dar por terminado el asunto, valga la expresión, trasladando la impresión de que una norma aprobada ya sólo merecía contestación, pero que la utilidad de la huelga quedaba desvirtuada. Aprecio esa intención, pero me parece que eso no corresponde a un talante democrático sino, más bien, a un talante autoritario, inclusive me permito decirle que, desde un punto de vista político, en mi opinión, hubiera sido más inteligente aprobar el decreto-ley, si esa era su decisión política, después de la propia huelga.

En segundo lugar, señor vicepresidente, me refiero a las declaraciones del Gobierno. A lo largo de estos últimos 20 ó 30 días hay verdaderamente un arsenal de argumentos para razonar lo que yo llamaría una política hostil, despectiva hacia los convocantes y también hacia la propia huelga, desde esa frecuente posición en la que se coloca la derecha española de monopolizar la representación nacional y, por tanto, colocando a los demás, sindicatos y oposición, como si estuviéramos en la trinchera de la anti España. Se dice enseguida: Esto perjudica la imagen y el interés de España. Sólo quieren jorobar y hacer daño a España. Cada español perderá no sé cuanto. Piqué: Los que convocan la huelga son retrógrados y reaccionarios. En fin, un montón. Hay que decir que no se joroba a España, por convocar una huelga. Es una expresión de su viveza democrática. Estas declaraciones estaban fuera de lugar, porque, si cabe hablar de España, hablemos de los españoles y cabe preguntar si, efectivamente, no se está jorobando a los españoles con el decreto. Eso nos llevaría a un rifirrafe bastante inconveniente. Se han hecho insinuaciones vengativas hacia los sindicatos. Se ha difamado al sindicalismo español con lo que reciben, con sus liberados y con si cobrarán o no. En fin, se ha calificado de ilegal la huelga por un alto cargo del Gobierno. Se ha echado en falta una voz del Gobierno, por ejemplo la suya. Por cierto, en este tema ha estado usted muy discreto. Usted podía haber dicho que el director provincial tenía que ser cesado por decir que la huelga era ilegal o ilegítima. Se podían haber dicho otras cosas ante tanta difamación amarillista como la que ha habido en torno a este tema. Se ha publicado una encuesta con toda intención para decir que sólo el 34 por ciento piensa participar en la huelga. El presidente del Gobierno ha hecho declaraciones diciendo: No cederé como otros; este partido lo voy a ganar. Incluso el señor Piqué llegó a ligar el sabotaje que sufrió Telefónica hace cuatro días con la propia huelga, lo que me parece sencillamente una vergüenza, porque no se puede admitir que ese acto, cuya autoría desconocemos, tuviera que tener relación con la huelga, como ha comentado mucha prensa.

Tercer aspecto, señor vicepresidente, la circular de la Dirección General de la Policía de 4 de junio; esto sí le toca a usted directamente. En mi opinión, de esta circular se derivan responsabilidades políticas graves, porque esta circular dirigida desde la Dirección General de la Policía a todas las comisarías españolas pretende que los servicios policiales de toda España investiguen sobre servicios mínimos a establecer por las empresas, el posible seguimiento de la huelga por los trabajadores, seguridad propia, etcétera. En primer lugar, señor vicepresidente, tiene usted que advertir al señor Cotino que no puede hacer una circular de esta naturaleza, porque la presencia policial preguntando por los servicios mínimos sugiere o reclama servicios mínimos en las empresas. ¡Cuidado! Los servicios mínimos son para los servicios esenciales de la comunidad, no para que cada empresa tenga que hacer un servicio mínimo. Un taller con 45 trabajadores que hace ascensores no tiene que tener servicio mínimo ninguno. Hay una confusión sobre los servicios mínimos que me gustaría trasladarles después cuando tenga ocasión de hablar del cuarto aspecto que le quiero citar, señor vicepresidente, que es el de los servicios mínimos, y me entenderán.

En segundo lugar, la circular pretende que informen del seguimiento de la huelga por los trabajadores, y eso es inducir a que investiguen a sus empleados sobre si secundarán o no el paro con anterioridad al mismo. Eso ha llevado a que muchísimos organismos de la Administración estén preguntando: ¿Van a hacer ustedes paro? Yo conozco gente a la que le han preguntado: ¿Van a parar los secretarios judiciales? Esto no hay que preguntarlo. Decidir si van a hacer o no la huelga es un derecho íntimo fundamental de cada trabajador, de cada funcionario, de cualquiera. Esa circular forma parte de una filosofía antiderecho de huelga, que violenta la filosofía constitucional de ese derecho básico. Además esa circular asimila el ejercicio del derecho fundamental de huelga a un problema de seguridad ciudadana y eso le ha llevado a usted prácticamente a convertir el normal ejercicio del derecho de huelga en un problema de seguridad ciudadana, creando una especie de conflicto entre Policía y ejercicio de este derecho. He leído cosas que usted ha dicho a este respecto señalando algo así como que el ministro Rajoy tenía pensado establecer un despliegue policial inusitado, desconocido, el mayor despliegue policial conocido —así decía un periódico que le atribuía a usted esas declaraciones. Incluso la circular se ha extendido después a las empresas de seguridad privada, y usted sabe que esto no es legal porque las empresas de seguridad privada, por la Ley de 1992, no pueden interferir en absoluto en los conflictos políticos o laborales, como prohíbe su artículo 3.

Por último, en el tiempo que me corresponde le hablaré de los servicios mínimos. Déjeme que le haga una aclaración que corresponde a nuestro grupo parlamentario hacer en este momento. Nosotros creemos

que los servicios mínimos son servicios que tiene que fijar la autoridad gubernativa y deben ser cumplidos; punto número uno, que quede claro. Ahora, los servicios mínimos, señorías, no son para garantizar el derecho al trabajo; están equivocados. Son para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales del país. ¿Me explico? Son para que un hospital no pare, para que a uno le curen si se está muriendo o para que haya servicio de energía, no para garantizar el derecho a trabajar de los trabajadores. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No me digan que no, porque de esto sé mucho más que ustedes y hay mil sentencias del Tribunal Constitucional que lo aseguran. Esto lo sabe muy bien el señor Rajoy y verán como me lo confirma. Ahora bien, se han fijado los servicios mínimos, señor Rajoy, tarde y mal; al hacerlo tarde, señor Rajoy, han impedido el ejercicio de la tutela judicial efectiva, puesto que los sindicatos al no poder recurrir con tiempo suficiente a la autoridad judicial han comprobado que la autoridad gubernativa de facto ha impuesto su criterio, cuando en la cultura europea esto se consensua normalmente, señorías, o, si no, se impone, pero con plazo para recurrir. Esto no se ha hecho, lo siento; se ha hecho mal porque hay una tendencia abusiva en la fijación de algunos servicios mínimos. Créame, no estoy cuestionando ni su derecho para hacerlo ni que tenga que haberlos, sino que tiene que hacerse respetando la filosofía del derecho a la huelga, que es el derecho constitucional principal en este debate. Este conjunto de razones, señorías, es el que nos ha llevado a esta denuncia política por su actuación y por su comportamiento en esta huelga, señor Rajoy. Yo le anuncio que mi grupo cree que existen razones para reprochar formalmente al Gobierno su actuación y así lo solicitaremos en la moción que dará curso a esta interpelación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor vicepresidente y ministro del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor Jáuregui. Intentaré en la medida en que me sea posible dar respuesta a los planteamientos que acaba de hacer usted en la presentación de esta interpelación siempre que me sea posible resumir algunas de las cosas a las que usted acaba de hacer referencia. No voy a seguir exactamente el orden que usted ha planteado, aunque voy a intentar responder a todas y cada una de las cuestiones que ha mencionado.

Lo primero que quiero señalar —con ello voy a dar respuesta a algunas de las afirmaciones que usted acaba de hacer— es que el Gobierno tiene la intención, que además es su obligación, de garantizar el ejercicio de ese derecho de huelga y, por supuesto, también tiene la

obligación y la intención de garantizar el ejercicio del derecho al trabajo durante la jornada del 20 de junio, y lo vamos a hacer de manera muy similar a como se ha hecho en anteriores huelgas generales en España. En este sentido conviene tener presente —es una declaración de principios perfectamente entendible— que el ejercicio de huelga es un derecho ciudadano legítimo y el ejercicio a no secundar una huelga o a trabajar es exactamente igual de legítimo que el ejercicio del derecho de huelga. En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como ustedes saben la misión legal y constitucional de garantizar el ejercicio de esos derechos y de las libertades ciudadanas de forma pacífica, evitando cualquier tipo de coacción en el marco de la Constitución y las leyes. Es más, han de garantizar incluso el ejercicio simultáneo de derechos de naturaleza contraria como es el derecho de huelga y el derecho a trabajar, asegurando que cada ciudadano pueda optar libremente por uno u otro sin cortapisas ni coacciones. Más concretamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión primordial garantizar la seguridad ciudadana, que es lo mismo que decir garantizar la tranquilidad y la normalidad democrática tanto el próximo 20 de junio como el resto de los días del año. Pues bien, dentro de estos criterios generales, voy a incidir en tres aspectos diferentes sobre los que se asienta la política del Gobierno en esta materia: en primer lugar, garantizar el derecho de los huelguistas, en segundo lugar, el de que quienes quieren trabajar y, en tercer lugar, el cumplimiento de servicios mínimos esenciales. Con ello voy a responder a tres de las cuestiones que usted me ha planteado; a las dos primeras le responderé al final de esta intervención.

En primer lugar, estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted ha dicho sobre la garantía del derecho de los huelguistas (en cumplimiento de lo que dice la Constitución y de acuerdo con la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional, el Gobierno debe garantizar el ejercicio del derecho de huelga a los trabajadores); eso lo dice el Tribunal Constitucional que también señala, como es natural, que usted comparte, que la autoridad gubernativa está facultada para acordar las medidas necesarias en orden a asegurar que el ejercicio del derecho de huelga no menoscabe los intereses sociales y el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, que es el límite lógico, por otra parte, del derecho de huelga. Asimismo, de esta doctrina se infiere que al tomarse las medidas de garantía para los ciudadanos hay que conjugar el interés general y el de los trabajadores, de tal suerte que aquél no haga inane el derecho de éstos, ni el de los trabajadores al ejercitarlo distorsione el de la comunidad. Señor Jáuregui, quiero decir en esta Cámara que no se ha producido ni se va a producir ninguna coacción gubernamental a la hora de ejercitar el derecho de huelga, y quiero dejarlo muy claro.

En su intervención usted ha hecho referencia a una circular emitida por la Dirección General de Policía. En realidad se trata de una nota remitida por la brigada provincial de seguridad ciudadana de Madrid a determinadas empresas, fundamentalmente a las más grandes y no a empresas menores de 20, 25 ó 30 trabajadores. Esta circular no supone en absoluto una coacción a estas empresas para el seguimiento de la huelga, sino más bien la obtención de la información necesaria para garantizar los derechos a la jornada de huelga. Con esta nota, la brigada provincial de seguridad ciudadana no ha hecho sino reproducir exactamente lo mismo que se ha hecho con motivo de este tipo de huelga en anteriores ocasiones, solicitando determinadas informaciones a los responsables de seguridad de empresas con entidad suficiente en relación con los servicios de vigilancia; exactamente lo mismo que se hace siempre. Por este motivo, atribuir una teoría de coacción policial a las máximas autoridades del Gobierno —en este caso a mí como responsable de interior— sobre la base de una nota elaborada por la brigada provincial de seguridad ciudadana es cuando menos desproporcionado, máxime cuando esto es lo que se ha hecho en las ocasiones en que se ha producido una convocatoria de huelga en España. Lo que realmente hace la nota es pedir colaboración para establecer las prevenciones oportunas, dejando al libre albedrío del destinatario la valoración y respuesta que considere adecuada. Por eso, lejos de constituir una intromisión legítima de signo coactivo, resulta una medida necesaria y adecuada para el mantenimiento del pacífico ejercicio del derecho en cuestión y la protección de los demás que resulten interferidos. De otro modo, señoras y señores diputados, la autoridad gubernativa estaría haciendo dejación de sus funciones al no establecer los servicios de acuerdo con las previsiones estimadas. Es un tema de absoluto sentido común. Evidentemente, como usted puede entender, yo no he dado la orden de que salga este comunicado. Este es un comunicado que, según se me ha dicho, se ha hecho siempre y que en absoluto implica coacción para nadie.

Tras el primer objetivo, garantizar el derecho de huelga, el segundo sería garantizar el derecho de quienes quieren trabajar. El Gobierno pretende conseguir una triple finalidad. Primero, evitar coacciones de piquetes a las personas que quieren trabajar. Esto se produce siempre que tiene lugar una huelga. No le voy a hacer una síntesis —usted tampoco lo ha hecho— de lo que ha ocurrido con los piquetes en las convocatorias de huelga que ha habido en España en los últimos años, pero el ejemplo más claro lo teníamos esta misma mañana en el País Vasco, donde la actuación de piquetes ha impedido que mucha gente pudiera trabajar. Por tanto, tenemos que adoptar medidas para evitar este tipo de coacciones y para evitar sabotajes a instalaciones que afecten a servicios esenciales para la comunidad, garantizando de este modo los suministros básicos

y esenciales a todos los ciudadanos, lo que parece muy razonable, y mantener el orden público y la seguridad ciudadana evitando posibles alteraciones de orden público. A estos efectos, hemos elaborado un plan operativo —en el que entraré si usted quiere en mi posterior intervención— sustancialmente similar al que se ha producido en todas las convocatorias de huelgas generales celebradas en España. Nosotros no hemos hecho otra cosa que lo que al final dicta el sentido común. Hemos visto cómo se han hecho las cosas en estos casos, qué es lo que se ha hecho bien y qué es lo que se ha hecho mal. Usted decía que yo había dicho —realmente yo no lo he dicho, otra cosa es que se haya publicado— que Interior desplegaría un espectacular dispositivo policial durante la huelga. Esto mismo es lo que decían todos los periódicos en el año 1994, señor Jáuregui; esto siempre es igual. El periódico dice que sólo en Madrid se movilizarán 12.000 agentes para impedir la actuación de los piquetes; incluso dice que agentes del servicio antiterrorista vigilarán para que se produzcan las cosas de manera razonable. A mí no se me ha ocurrido plantearlo. Despliegue policial sin precedentes en Radiotelevisión. En fin, no le voy a leer todos los recortes de periódico que tengo aquí y en el escaño, porque no tiene sentido. Esto es algo que pasa siempre. Claro que hay un despliegue policial, como lo hay cuando se produce una cumbre como la que ha tenido lugar en Barcelona y tendremos Sevilla, y no hay ningún Gobierno que no lo haga. Voy a hacer abstracción de las declaraciones que se produjeron por los entonces responsables de Interior, entre otras cosas porque yo estoy sustancialmente de acuerdo con ellos, que quiere que le diga.

El tercer objetivo es garantizar los servicios esenciales, asunto al que usted también ha hecho referencia en su intervención. Usted y cualquier persona está de acuerdo —y además lo dice la Constitución, el Tribunal Constitucional y es de puro sentido común— en que haya servicios esenciales. Nosotros hemos fijado los servicios esenciales, hemos intentado hablar y hemos hablado con las organizaciones sindicales, pero al final, como usted muy bien dice, nosotros tenemos que plantear los servicios mínimos y luego algunos se recurren a los tribunales; en la mayor parte de los casos que se han resuelto hoy los tribunales han dado la razón a los fijados por el Gobierno, y en otros no la han dado. Esto es exactamente lo mismo que sucede siempre, no nos engañemos. Se critica al Gobierno porque fije servicios o porque lo haga de una forma u otra, muy bien; es un ejercicio que no sé qué pretensión tiene, pero no ha hecho el Gobierno una cosa distinta de lo que, en mi opinión, hay que hacer.

Año 1994. Los sindicatos lanzan su última ofensiva. La falta de acuerdo en los servicios mínimos se presenta como la principal causa de conflictos. El Gobierno fija por decreto los servicios mínimos. UGT y Comisiones acusan al Gobierno de debilitar la huelga con los

mínimos. El Gobierno impone los servicios mínimos. Y luego: Sólo en Madrid el Ministerio del Interior desplegará 12.000 policías. Servicios mínimos por decreto. Los sindicatos acusan al Ejecutivo de intentar reventar la huelga. El Gobierno impone los servicios mínimos y los sindicatos amenazan con incumplirlos —como ahora. UGT y Comisiones se niegan a responsabilizarse del cumplimiento de los servicios mínimos— como ahora. Señor Jáuregui, puede usted criticar al Gobierno, está en su derecho, pero no me negará que los argumentos que yo estoy utilizando son bastante razonables. Hoy mismo el Ministerio de Fomento, que es el que fija los servicios mínimos en el área de transportes, hace un anuncio en diferentes medios de comunicación nacional que es inatacable, porque en una columna figuran los servicios mínimos del año 1994 en transportes y en la de al lado los servicios mínimos del año 2002 en transportes. En la inmensa mayoría de los casos los servicios mínimos son los mismos, solo hay dos casos en que no son iguales y en ellos los servicios mínimos fijados en 2002 son inferiores a los del 1994. ¿Qué hemos hecho? Ver los servicios mínimos de huelgas anteriores y al mismo tiempo recoger lo que habían dicho resoluciones judiciales que se habían producido con ocasión de los debates que tuvieron lugar cuando se fijaron esos servicios. Por tanto, señor Jáuregui, estoy en desacuerdo con lo que usted ha dicho en relación con la nota remitida por la Dirección General de la Policía, porque es lo que se ha hecho siempre. Tampoco puedo estar de acuerdo con usted en el planteamiento que usted llama policial. Es lo que se ha hecho siempre. La Policía está para garantizar el derecho de huelga y el derecho de los que quieren trabajar, y hoy lo ha hecho en la medida que ha podido; la Ertzantza aun así no ha podido evitar la actuación de piquetes, como ha ocurrido en el caso de El Corte Inglés o en alguna empresa municipal de transportes, para que pudiesen funcionar correctamente, a pesar de que trabajadores y empresarios querían hacerlo, y tampoco puedo estar de acuerdo en el planteamiento que hace de los servicios mínimos.

En relación con la primera parte de su intervención, relativa a los procedimientos de las declaraciones, sucede exactamente lo mismo, señor Jáuregui. Nosotros hemos llegado a trece acuerdos sociales con los sindicatos, unos en minoría en esta Cámara y otros en mayoría en esta Cámara. Hemos intentado negociar con los sindicatos; en cuatro ocasiones distintas no han querido hablar con nosotros de este real decreto, pero con esto al final ocurre igual que con las declaraciones. Ha citado usted las declaraciones de alguien, del INEM, de no sé dónde. Señor Jáuregui, yo las desconocía, se lo tengo que decir con absoluta franqueza. Al final, si usted lee los periódicos de los años 1994, 1992 y 1988, se va a encontrar exactamente con lo mismo. Tengo aquí las declaraciones del ministro de Hacienda de la época, del ministro de Economía de la época y

son exactamente igual. Dicen: En ningún caso modificaremos como consecuencia de la huelga —dicho por el señor Solbes— las medidas que hemos adoptado. La huelga pone en peligro la recuperación económica. Es exactamente lo mismo, señor Jáuregui. Por tanto, yo no lo veo así. El Gobierno ha dado pruebas de diálogo con los sindicatos, es un hecho objetivo, lo que ocurre es que la respuesta que hay que dar a estas cuestiones es si el Gobierno está obligado a no hacer lo que digan los sindicatos. Si nosotros planteamos una reforma y los sindicatos nos dicen que de ninguna manera, que lo que hay que hacer es retirarla, el Gobierno ha de abdicar de sus responsabilidades ante el conjunto de la opinión pública. Pueden decir que este Gobierno es incapaz de negociar con alguien, pero llegar a 13 acuerdos con los sindicatos en los últimos años no me negará usted que es un aval bastante razonable para el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, su tiempo concluyó.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Con el mismo espíritu constructivo intentaré trasladarle algunas puntualizaciones en este segundo turno.

Primero. Desconozco si se ha hecho o no en otras ocasiones. Probablemente tenga usted razón. A mí me parece que la circular de la Dirección General de la Policía es incorrecta. Usted dice: Solamente para algunas empresas grandes. Es que no hay que dirigirse policialmente a las empresas grandes reclamándoles si tienen servicios mínimos fijados, si van a hacer un seguimiento de la huelga. Las empresas harán la huelga si los trabajadores lo deciden. A la Policía no le corresponde inquirir, requerir esa investigación porque incluso puede ser interpretada coactivamente. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No, señorías, no les corresponde. Formando parte de la cultura democrática ante el derecho a la huelga no le corresponde a la Policía hacer esas tareas. Se lo digo porque precisamente nuestro país tiene que incorporar a su cultura democrática la naturalidad del desarrollo de la huelga, que forma parte de 150 años de historia del movimiento obrero, que está en la naturaleza del espíritu constitucional que recoge ese derecho.

Segundo. He visto en la hemeroteca lo relativo a años anteriores y es posible que haya declaraciones que pudieran ser semejantes, pero créanme si les digo que había otro espíritu. Les voy a poner un ejemplo. En el año 1988 hubo una gran huelga contra el Gobierno socialista, esto es evidente. No sé hasta qué punto ustedes la animaron, pero no es el momento de decirlo.

Déjenme que les aclare que aquel Gobierno no aprobó el decreto que provocaba la protesta antes de la convocatoria; por el contrario, después se lo comió porque hubo una huelga, hubo una protesta; esa es la democracia. En 1988 aquel Gobierno, vista la protesta, hizo eso. Es otro espíritu, otra filosofía que yo les quiero trasladar porque también la derecha tiene que tener esa convicción democrática.

Tercero. Señor Rajoy, los servicios mínimos se prestan a mucho debate, pero estos se han fijado tarde y mal. Les voy detallar la cronología de lo ocurrido con los servicios mínimos en esta huelga. El día 3 se convoca la huelga, el día 6 los sindicatos presentan al Gobierno su propuesta de servicios mínimos; atención, el día 14, el viernes pasado, en Consejo de Ministros, el Gobierno aprobó los servicios mínimos y el lunes 17 ha fijado las órdenes ministeriales de desarrollo, algunas de ellas sin convocatoria previa, que es obligación legal —no vinculante, pero previa—, a las partes. Por ejemplo, el señor Cascos no convocó a las partes; las convocó el domingo, cuando vio que había cometido un error. Una vez producido eso ya no hay tiempo de tutela jurídica. Yo no cuestiono que usted fije la ley, que usted fije la norma, pero déjenles protestar y deje que el Tribunal pueda intervenir. Por cierto, acabo de enterarme de que el Tribunal Superior de Galicia acaba de anular los servicios mínimos de Galicia. Igual ha ocurrido en Valencia. ¿Por qué será esto? ¿Por qué en Galicia y en Valencia? **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Admitió el recurso inicialmente. ¿Por qué ha suspendido? Quiero que ustedes sepan que las comunidades autónomas del Partido Popular han fijado servicios mínimos mucho más altos que las gobernadas por el PSOE, por CiU y por el PNV; por algo será. Esto ha ocurrido y por eso he dicho que son abusivos. Esto es una evidencia. Esto se ha hecho de esa manera, incluso no solamente fijándose en 1994, señor Rajoy. Yo tengo uno de los decretos de servicios mínimos en televisiones que fija unos servicios mínimos en 1994 que fueron recurridos y que fueron rechazados posteriormente por el Tribunal Constitucional, que ya consideró que en 1994 aquel Gobierno se excedió. Ahora este Gobierno repite, aunque hay sentencias posteriores, por ejemplo, fijando que la programación que está enlatada no se puede dar como servicio mínimo y eso se ha hecho.

Señorías, ha habido una actitud de hostilidad, de persecución de la huelga que motiva esta interpelación. Es importante que este país asuma la cultura democrática de que el derecho de huelga es un derecho básico que hay que respetar. Sí, por supuesto con seguridad y con orden público, pero con el respeto fundamental al derecho de huelga. Por eso, les anuncio que presentaremos una moción en la que vamos a censurar su comportamiento.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados. Señor Jáuregui, en el tiempo al que tengo derecho con arreglo al Reglamento voy a intentar responder a los puntos a los que ha hecho referencia o hincapié en esta segunda intervención. En primer lugar ha hecho un comentario sobre la circular de la Dirección General de la Policía —en realidad es una sección de la comisaría de seguridad ciudadana de Madrid— y dice que a usted no le gusta. Bien, yo puedo entender que a usted no le guste, pero insisto en lo que le he dicho antes: no se hace sino seguir la pauta que durante muchos años ha seguido la Policía; y me temo que es lo que hacen las policías y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en cualquier lugar de Europa. Este no es un problema de cultura democrática ni de convicciones democráticas, pues yo tengo al menos las mismas que usted —eso no me lo puede negar, ni tampoco yo se lo puedo negar a usted. Le voy a poner algún ejemplo para que me pueda entender. Si la Policía se dirige a una empresa donde hay 1.000 trabajadores y allí se le dice: Mire en esta empresa los trabajadores han decidido que van a ir a la huelga porque han dicho que por mayoría van a ir a la huelga y, por tanto, no va a haber trabajo, ¿no le parece razonable que la Policía lo sepa para no tener que ir a esa empresa? Por contra, si se le informa de que algunos trabajadores van a ir a la huelga y otros no y que es posible que haya piquetes que impidan el ejercicio de los ciudadanos al trabajo, ¿no le parece razonable que la Policía tenga esa información? (**Rumores.**) A mí me parece razonable; naturalmente yo sólo espero que cuando ustedes vuelvan al Gobierno hagan exactamente lo mismo que hicieron en esta materia cuando estaban en él porque, si no, por muy mal camino iríamos.

En segundo lugar ha reconocido usted que en los años 1988, 1992 y 1994 hubo declaraciones similares; es verdad que las hubo. Ha dicho que había otro espíritu. No había otro espíritu. Dice usted que no es ahora el momento de decir si ustedes animaron la huelga del 88. Tampoco es ahora el momento de decir si ustedes animan o no la huelga de mañana, pero el espíritu es exactamente igual. (**Rumores.**) Cuando se produce una convocatoria de estas características, como le he demostrado antes leyendo los periódicos, verá usted que las cosas que se acaban diciendo al final son muy similares. El Gobierno ha acreditado capacidad de diálogo —insisto en lo que he dicho antes— con 13 acuerdos —no sé si todos podrán decir lo mismo—, pero tampoco podemos abdicar de nuestra responsabilidad de gobernar; puedo aportarle muchas declaraciones del año 1994 de personas que —como ejercen cargos polí-

ticos no debo hacerlas públicas en este momento— que desde luego no dejarían en muy buen lugar a algunos.

En tercer lugar, los servicios mínimos tarde y mal. Pues más tarde que nosotros —ya que usted ha hablado de comunidades autónomas de uno y otro signo político— los han fijado algunas comunidades autónomas donde no gobernamos nosotros. Más tarde que nosotros o no, algunos por acuerdo y otros sin acuerdo. Dice usted que los servicios mínimos en algunas comunidades son más bajos que en otras. Pues claro, en las comunidades donde gobiernan unos son más bajos que en otras. Lo que pasa es que en las comunidades donde gobernamos otros hemos puesto los mismos que la otra vez y donde gobiernan unos —los mismos— han puesto menos que la otra vez. (**Aplausos.**) Eso es así y luego dice usted que los tribunales no le han dado la razón en dos comunidades autónomas. ¡Hombre, pero al Gobierno sí le han dado la razón! Aquí estamos controlando al Gobierno, mire por dónde. El Tribunal Supremo ha dado la razón al Gobierno acerca de los servicios mínimos que ha fijado. (**La señora Fernández de la Vega Sanz: Todavía no.**) Yo creo que ese es un dato positivo que demuestra que el Gobierno no había hecho algo disparatado cuando tomó esa decisión, y si usted quiere ser ecuánime —entiendo que tenga que arrimar el ascua a su sardina— debería haber dicho: Oiga, felicidades por establecer unos servicios mínimos para garantizar los derechos esenciales de los ciudadanos. Yo le hubiera respondido: Muchas gracias. (**Risas.**) Así no se lo puedo decir.

Ya no tengo más que decirles. Creo sinceramente que esta interpelación tiene poco sentido, que ustedes se han equivocado; bien es verdad que se equivocan bastante menos planteando esta interpelación que haciendo algunas de las declaraciones públicas, que yo no voy a traer a colación en esta Cámara, fundamentalmente para que no se me enfaden, no por otra razón.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA TRASPOSICIÓN E INCUMPLIMIENTO DE DIRECTIVAS EUROPEAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL. (Número de expediente 172/000194.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la trasposición e incumplimiento de directivas europeas en materia medioambiental.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Los pasados 25 y 26 de mayo se celebró una cumbre o reunión informal de los responsables de la Unión Europea en materia medioambiental, y de las declaraciones posteriores que se publicaron la valoración que hacía el señor ministro de esta cumbre informal era que se iban a empezar a dar los pasos para establecer una nueva directiva contra el abuso ambiental. Ante eso no tenemos nada que decir en contra, desde luego nos parece un resultado de esta cumbre bastante pobre. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, nos parece que el ministerio que usted dirige tiene poca credibilidad para hacer creer a la opinión pública, no solamente española sino europea, que vayan ustedes a ser capaces no sólo de iniciar los trámites para crear una nueva directiva contra el abuso ambiental, sino ni tan siquiera, si se llega a ese punto, hacerla cumplir.

En nuestro país el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno español, tiene la triste cifra del mayor número de denuncias por incumplimientos en materia medioambiental y, sobre todo, por incumplimientos en trasposiciones de directivas europeas; 324 son las que hay en materia medioambiental de un total de 499 que tiene todo el Estado español, eso a fecha de 31 de diciembre del año 2001. Por tanto, no creemos que sea el Ministerio de Medio Ambiente y su ministro quienes puedan tener esa credibilidad a la hora de poner en marcha una nueva directiva ambiental cuando son incapaces de trasponer e incluso de cumplir las directivas que ya están traspuestas, y se lo voy a explicar.

En una pregunta parlamentaria que le hice como diputada en el mes de febrero nos contestan ustedes en el mes de marzo sobre las iniciativas que están por trasponer y aquéllas que tienen todavía plazo para trasposición. Quitando la directiva sobre las emisiones de control integrado de la contaminación y las delimitaciones de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (que ya está traspuesta, debatida y aprobada definitivamente en esta Cámara, aunque bastante más tarde de lo que correspondía, el plazo acabó en 1999), en esa respuesta parlamentaria nos dice que, por ejemplo, las Directivas 98 y 90, sobre utilización confinada de microorganismos genéticamente modificados, y la 2001, liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente, están presentadas a la conferencia sectorial en diciembre del año 2001 y todavía no se sabe qué va a pasar con ellas.

Señor ministro, estas directivas europeas, tanto la 98 como la 90, acababan su trasposición en junio del año 2000, es decir, hace ya un año; un año que tenían que haberse traspuesto y un año que se tenían que haber tomado las medidas necesarias para evitar que sufra el medio ambiente en esta materia.

Podemos seguir haciendo una relación de esas directivas europeas, que ustedes nos dicen que las tienen, bien en borrador de real decreto, bien en la conferencia

sectorial, o bien en estudio. En estudio hay algunas que ya han vencido, que debían estar estudiadas y traspuestas, pero hay una que fundamentalmente nos llama la atención y que nos parece altamente preocupante, y es la Directiva 1996/62 y las directivas hijas —¿se acuerda usted de la directiva marco de calidad del aire?— que tienen que irse trasponiendo al ordenamiento jurídico español.

Pues bien, en esta directiva había unos valores límites que no se podían sobrepasar a partir de 1998 para las centrales térmicas que tenían autorización de funcionamiento antes de 1987. Esta directiva está traspuesta. Además de que ha sido impugnada por la Comisión Europea y de que España ya ha sido condenada a pagar las costas por el Tribunal de Estrasburgo por una mala trasposición, no se están cumpliendo los objetivos de la misma, al igual que no se está cumpliendo la trasposición del resto de las directivas hijas, que también se tenían que haber traspuesto ya. Por ejemplo, la Directiva 99, que es la primera directiva hija, el plazo de trasposición acabó el 19 de julio de 2001 y marca valores límites de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, otros óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire. Señor ministro, es muy importante que esta directiva esté traspuesta al ordenamiento jurídico español, de la misma manera que tendrían que estar traspuestas también las iniciativas que tienen que ver con incineración. Pero no sólo no se cumplen los objetivos que ya estaban marcados, no se traspone como corresponde al ordenamiento jurídico español, sino que, además, ustedes ocultan información a esta Cámara, a esta diputada y a la Comisión Europea.

Antes del mes de abril, esta diputada les preguntó sobre las medidas que ha adoptado o va a adoptar el Ministerio de Medio Ambiente para que se cumplan los límites en las emisiones de óxidos de nitrógeno. Era lo único que les preguntaba, y ustedes me contestan sobre las reducciones de óxidos de azufre. Le voy a explicar la diferencia, porque parece ser que su departamento no lo tiene claro. Los óxidos de azufre están en los combustibles que se utilizan en las centrales térmicas, y esos límites no se han sobrepasado, entre otras cosas porque se utilizaron métodos de desulfuración —se hizo inversión por parte de las empresas— y se cambió el tipo de carbón que se utilizaba para la combustión, pero no así los óxidos de nitrógeno. Estos óxidos se producen porque en el aire existe nitrógeno y oxígeno, que forman parte de él, y aumentando la temperatura se forman los óxidos de nitrógeno. Y precisamente lo que no han hecho las empresas, y su ministerio no ha exigido, es que se cambien los sistemas de combustión, que son los que producen los óxidos de nitrógeno.

En el mes de febrero, la comisaria europea contesta a una pregunta de una parlamentaria de mi grupo que los datos que tienen, que ustedes tienen obligación de facilitar, son hasta 1996. A no ser que del mes de febrero, que contestó la Comisión Europea, a día de hoy

hayamos facilitado los datos hasta el año 2001, en estos momentos no están cumpliendo con el deber y la obligación que tienen de informar a la Comisión Europea del cumplimiento de esta directiva. Por lo tanto, señor ministro, no sólo no creemos que tenga usted la credibilidad suficiente, sino que no están siendo ustedes precavidos. Además de las directivas que ya tenían que haber traspuesto y que no lo han hecho, a pesar de que digan que las tienen en la conferencia sectorial, o están en estudio, o las tienen en borrador de real decreto, que ya llega tarde, tienen ustedes pendientes para trasponer, antes de que finalice el año 2002, varias directivas más, que también son muy importantes.

El 1 de julio de este año vence la directiva sobre vehículos al final de su vida. ¿Cómo se van a reciclar los vehículos usados? Tienen la obligación de trasponer —no lo han hecho con la primera y tampoco parece que tengan intención de hacerlo con la segunda en plazo— la directiva sobre liberación intencional al medio ambiente de organismos modificados genéticamente, que vence el 17 de octubre. De la misma manera, el 27 de noviembre vence la nueva directiva europea sobre las limitaciones de emisiones de óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre que, además, son contaminantes de grandes instalaciones de combustión. Esta directiva todavía limita más las emisiones. Si no han sido ustedes capaces de hacer cumplir la primera directiva y no la han traspuesto correctamente, nos gustaría saber cómo van a ser capaces de trasponer en condiciones y hacer cumplir esta nueva directiva sobre la limitación de esas emisiones y en la misma fecha, que propone los techos nacionales de emisión, planteando los máximos sobre óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre. También tienen que trasponer, antes de que finalice el año completo, el 13 de diciembre que es su fecha límite, la directiva que establece los valores límites para el benceno y el monóxido de carbono en aire ambiente. Y también, y muy importante, el 28 de diciembre finaliza el plazo para trasponer la directiva sobre incineración de residuos, cuyo objetivo es impedir o limitar los efectos negativos que puede producir este tipo de producción sobre la atmósfera.

El incumplimiento, además de las denuncias presentadas y de las que están en trámite en la Comisión, ha sido condenado en varias ocasiones. Desde luego, no creemos que esta sea la mejor manera de defender, o al menos de plantear, una defensa real del medio ambiente, sobre todo en el cumplimiento de las directivas europeas. No es que les pongan a ustedes un plazo breve para trasponerlas, sino que se ponen plazos como mínimo de año y medio para poderlas trasponer a la legislación de cada Estado miembro, y nuestro Estado siempre las hace con retraso. Normalmente plantea su trasposición en malas condiciones —también se lo ha dicho la propia Comisión Europea— y además no se cumplen, y eso es lo más grave, ni tan siquiera con una mala trasposición de las directivas. Nos preocupa que

se siga emitiendo por encima de lo permitido el óxido de nitrógeno. Creo que no hace falta decirle el daño que para la salud de las personas y para el medio ambiente supone el aumento de las emisiones y sobrepasar los límites establecidos.

Señor ministro, los trabajadores y trabajadoras de este país van a ir mañana a la huelga general, o al menos están convocados a una huelga general. El Ministerio de Medio Ambiente parece que se ha declarado en huelga permanente desde que existe a la hora de trasponer las directivas europeas en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

En contestación a la interpelación urgente que acaba de formular quiero decirle que, en cumplimiento de los objetivos expresados a principio de la legislatura, precisamente en la comparecencia que hice en la Comisión de Medio Ambiente, ya dejé muy claro cuál era el estado de la situación y la intención de poder realizar este esfuerzo en cuanto a producción normativa. El proceso de incorporación al derecho interno de directivas comunitarias en materia de medio ambiente —y usted lo sabe— tiene una especial complejidad dadas las características del reparto competencial entre las diferentes administraciones públicas y departamentos ministeriales, exactamente igual que en cuanto al cumplimiento de las mismas. Efectivamente, en cuanto al cumplimiento de las mismas también tenemos que hacer referencia al reparto competencial para saber de quién es esa responsabilidad, si es que se produce ese incumplimiento. Además, nuestro interés en que la trasposición se haga ha sido siempre desde la perspectiva del mayor grado de consenso posible, y a veces lógicamente esto también ha producido alguna distorsión en cuanto a la celeridad de esa incorporación al derecho normativo.

Como primera consideración, lo que quiero reiterar a S.S. es que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene voluntad ni retrasa la trasposición de directivas relativas a la protección de medio ambiente, sino que está desarrollando —y creo que se lo voy a poder demostrar en estos diez minutos— una intensa labor en la elaboración con vistas a la completa incorporación de todas las directivas comunitarias de contenido ambiental dentro de los plazos previstos. Esta labor ha sido especialmente intensa en materias como los residuos o la evaluación de impacto ambiental, donde ya no existe ningún compromiso pendiente de incorporación.

En el año 1999 se incorpora la Ley de libertad de acceso a la información en materia medioambiental y se aprueban las medidas de control de riesgos inheren-

tes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. En el año 2000, el objetivo de calidad de determinadas sustancias y se modifica el reglamento de dominio público hidráulico; la modificación del real decreto de evaluación de impacto ambiental y la regulación de diversos aspectos relacionados con las pilas y acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas. En el año 2001 se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios. La Ley de evaluación de impacto ambiental se establece en condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados, la incorporación al ordenamiento jurídico español de la directiva relativa a un segundo sistema general de reconocimiento de formaciones profesionales y se incorpora la normativa de vertidos en el texto refundido de la Ley de Aguas. En el año 2002 se regula la eliminación de residuos mediante depósitos en vertedero y se aprueba la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, a la que usted ha hecho referencia, la semana pasada en esta Cámara.

Hemos avanzado en las siguientes trasposiciones. La directiva sobre la utilización confinada de organismos genéticamente modificados. Es cierto, y tengo que reconocerle, que el plazo de trasposición expiraba en junio de 2000, pero el anteproyecto se remitió a las comunidades autónomas, sectores interesados y departamentos ministeriales y con estas observaciones—este quizá es un dato que a usted le faltaba y me extraña, porque usted siempre está bien informada—se remitió al Consejo de Ministros del viernes pasado, 14 de junio, donde se informa favorablemente el proyecto para remitirlo al Consejo de Estado para poder después realizar la aprobación mediante trámite de urgencia. Pero ya ha pasado la primera lectura por el Consejo de Ministros.

Directiva del Consejo sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debido al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones. Esta directiva está íntimamente ligada con la directiva del IPPC, por lo que su incorporación al derecho interno se llevó a cabo mediante esa ley de prevención que se aprobó el 13 de junio en esta Cámara. Las restantes disposiciones de la directiva, de contenido eminentemente técnico, se incluirán en un real decreto. La directiva sobre valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente es—como usted muy bien ha dicho—hija de la directiva sobre calidad del aire ambiente y norma de desarrollo. Por tanto, la directiva sobre calidad del aire ambiente se va a trasponer a través de las directivas hijas, sobre las que ya hemos elaborado un proyecto de real decreto que se ha remitido a informe de la Comisión Nacional de Administración Local, pendiente de remisión al Consejo de Estado para informe por trámite de urgencia y

poderlo aprobar inmediatamente que hayamos cubierto estos trámites, que ya son finales, por el Consejo de Ministros.

Respecto a la directiva sobre mantenimiento de animales salvajes en parques zoológicos, existe un anteproyecto de ley que será presentado mañana a las comunidades autónomas y se espera, inmediatamente que podamos recibir las aportaciones de las mismas, la elevación al Consejo de Ministros en el mes de julio, si todo va según esperamos. Se ha creado un grupo de trabajo con representantes de los ministerios de Medio Ambiente, Agricultura, Pesca y Alimentación, Interior, Economía, comunidades autónomas, Asociación ibérica de zoos y acuarios y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la defensa de animales y la conservación de las especies.

En cuanto a la directiva sobre vehículos al final de su vida útil, se ha finalizado la redacción del proyecto de real decreto, que será remitido al Consejo de Estado a principios del próximo mes de julio.

Como conclusión puedo informarle, señoría, que sólo nos faltan unos últimos trámites para la incorporación de estas directivas y, como le acabo de decir, los trabajos están muy avanzados. Por tanto, no voy a dejar de reconocer que ha habido directivas que se han retrasado en su aplicación, pero insisto en la dificultad del proceso administrativo y, sobre todo, del entramado competencial que existe en España y que exige un proceso siempre de consenso y de diálogo que a veces complica este proceso de aprobación. Creo que en términos generales estamos cumpliendo la trasposición y la acusación en este caso no tiene razón de ser, porque estamos cumpliendo el objetivo que nos propusimos hace dos años de regularizar esta situación y prácticamente todas las directivas quedarán en un breve plazo de tiempo incorporadas a nuestro derecho normativo.

No me consta que haya incumplimiento de tales directivas. Sin embargo, cuando se trata de algún incumplimiento somos los primeros interesados, porque además no hay otra solución, en que estas directivas se cumplan. En este sentido quiero llamar la atención—le invito a que lo repasemos conjuntamente cuando usted quiera—respecto a que muchas de esas competencias, muchas de esas quejas que a veces se reciben no acaban en infracciones ni en sanciones. Lo primero que tiene que hacer el Ministerio de Medio Ambiente, como Estado miembro, es trasladarlas automáticamente a la autoridad competente que son las comunidades autónomas. Etoy seguro de que su sensibilidad será, al menos, la misma que la nuestra y que compartirá con nosotros la necesidad de que veamos de quién es la responsabilidad de ese incumplimiento, de que veamos cuáles son las comunidades autónomas que están cumpliendo y las que no con esa normativa o con esas quejas que se elevan y que, por tanto, exista un claro ejercicio de corresponsabilidad. También hay que decir que la aportación medioambiental que realiza

España al conjunto de la Unión Europea tiene que motivar siempre un número más elevado de quejas que en otros países porque la situación es radicalmente distinta, sin ninguna duda. Insisto, son quejas que a veces se realizan con fundamento y a veces sin él, pero esto no significa que acaben en un proceso de infracción ni en un proceso de sanción. Por supuesto, no tengo conocimiento de que hayamos incumplido con ninguna información a la Comisión, aunque si usted lo cree conveniente podemos corroborar este extremo comprobando esa información a la que hacía referencia. Puede ser que nos hayamos equivocado en esa respuesta a la que usted ha hecho referencia; no quiero decir que no. Voy a comprobar ese extremo y, si nos hemos equivocado, haremos una rectificación de esta respuesta y, naturalmente, le pido disculpas. Que le quede a usted claro que no ha sido de forma intencionada.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Cuando quiera, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor ministro, no puedo aceptar que venga usted a esta Cámara a volver a plantear una vez más la especial complejidad del reparto competencial, al igual que la complejidad que tiene en el cumplimiento de las directivas el reparto competencial.

Señor ministro, precisamente la sentencia a la que le hacía referencia se produjo en el año 2001, concretamente en el mes de septiembre, y a ustedes les condenaron a pagar las costas por no haber notificado en tiempo el organismo competente para facilitar la información. Ustedes alegaban que no habían hecho esos nombramientos porque eran competencia de las comunidades autónomas y la Comisión Europea, el Tribunal de Estrasburgo, les dice a ustedes que nuestro reparto competencial les tiene sin cuidado y que son ustedes los que tienen que cumplir y hacer cumplir las directivas. Señor ministro, tan respetuosa como usted soy con el reparto competencial y en pedir las responsabilidades que correspondan a las comunidades autónomas pero, en concreto, en lo que yo le estaba diciendo del incumplimiento de la directiva en materia de emisiones de óxido de nitrógeno, se está incumpliendo precisamente en las centrales térmicas que tienen la autorización de funcionamiento con anterioridad al año 1987 y que les marcaba unos determinados topes de emisión, en concreto 277.000 toneladas/año. En los años 2000 y 2001 se han sobrepasado y se rondan las 284.000, no en las nuevas, en las viejas. Y eso sí que es competencia del Estado porque estamos hablando de centrales térmicas, generación de energía eléctrica, y ustedes también tienen que controlarlo, porque significa hacer inversiones para que se puedan cambiar los sistemas de combustión, ni más ni menos. Tendrán que dialogar

ustedes con las empresas eléctricas, que son las que tienen que hacer esas inversiones y exigírselas para que cumplan las directivas y para que cumplan el real decreto que se publicó.

No me vuelva usted a hablar de cómo se encontraron la situación y de cómo está ahora, porque llevan ustedes gobernando seis años y hay directivas que han cumplido teniendo ya ustedes el mandato hace más de un año, más de dos y más de tres; han tardado ustedes más de un año, más de dos y más de tres en trasponerlas.

No sirve que me diga usted que me falta una parte de la información, entre otras cosas porque la que nos llega a nosotros del Consejo de Ministros no es nada más que de acuerdos, no de los informes que se remiten al Consejo de Estado para su valoración o para que emitan, a su vez, informe. Entre otras cosas, estamos convencidos de que además de la incorporación hay que cumplirlo. Por eso, la colaboración y la coordinación con las comunidades autónomas es muy importante, no solamente para hacer legislación básica, sino también para poner en práctica las directivas que ya se han traspuesto.

Hay una directiva que no tienen que cumplir las comunidades autónomas, la tiene que cumplir fundamentalmente el Ministerio de Medio Ambiente, que es la directiva de acceso a la información y ustedes tampoco la cumplen. No cumplen los plazos para dar respuesta e información a las personas, entidades o asociaciones que se la demandan; tardan ustedes meses en darles la respuesta, eso cuando el retraso supone no dársela: el silencio administrativo, pero además el silencio administrativo negativo.

Nuestra interpelación no es infundada. Hay más datos que hablan de esa mala trasposición y del incumplimiento en los plazos para trasponer las directivas europeas, o de la falta de cumplimiento de las ya traspuestas, que de la labor y del trabajo que están ustedes desarrollando en materia medioambiental desde el Ministerio de Medio Ambiente. Tanto es así, señor ministro, que incluso las declaraciones de evaluación de impacto ambiental que usted traspuso por un real decreto, con el que nuestro grupo parlamentario no estuvo de acuerdo, siguen incumplíendolas, incluso en el Plan Hidrológico Nacional, que hasta la propia Comisión Europea les ha pedido más información para poder hacer una evaluación ambiental adecuada, porque no se están acogiendo a las normas dictadas por la Unión Europea.

Ya veremos, señor ministro, cuándo trasponen una directiva europea muy importante, que aún no ha pasado el plazo de cumplimiento de su trasposición, pero que va a tener problemas, que es la evaluación de los planes y programas, que es mucho más estratégica, mucho más global y que desde luego no va a favorecer las políticas que en determinados planes y programas está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, que tiene muy poco respeto con el medio ambiente y que sí tiene un

gran desprecio por el medio ambiente, porque desde luego no pasarían ningún test medioambiental mínimamente evaluable y con unos mínimos datos de calidad.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el objeto de la interpelación era la no trasposición de las directivas. Creo que le he dado respuesta y efectivamente así debo haberlo hecho porque en su contrarréplica ha pasado usted de puntillas sobre la trasposición de las directivas.

Hagamos un repaso. Hoy, en todo lo que hace referencia a residuos y evaluación de impacto ambiental, estamos absolutamente al día. Las directivas sobre los OGM, insisto, ya se han visto en Consejo de Ministros y, por tanto, se han mandado al Consejo de Estado. Comprenderá usted que la directiva está prácticamente traspuesta. En cuanto a la calidad del aire y la limitación de emisiones de cops, debido al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones, efectivamente tenemos los anteproyectos y esperamos que en un par de meses, inmediatamente después de pasar por el proceso imprescindible de consenso con las demás instituciones, con los organismos y asociaciones afectadas, se van a poder resolver. Por tanto, creo que la situación, en cuanto a la trasposición de las directivas, no es tan dramática. Quiero reconocerle una vez más que, efectivamente, a lo largo de la historia, en algunas directivas se ha originado algún decalaje que no debería haberse producido, pero que al final se ha resuelto.

Tiene mucha importancia, señoría, el hecho de que en España exista un reparto competencial, que no soy en absoluto sospechoso de defender a ultranza. Las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en medio ambiente en muchísimas materias y, por tanto, les corresponde responder del cumplimiento y aplicación de estas normas y también de las quejas y

sanciones que se puedan interponer al respecto. Naturalmente, nosotros tenemos la responsabilidad de realizar ese proceso de coordinación, sin ninguna duda, pero hacemos lo que podemos hacer, sinceramente. En cualquier caso, insisto en solicitar su colaboración para que pueda existir ese ejercicio de corresponsabilidad y de cumplimiento de esta normativa por parte de todas las comunidades autónomas. Por supuesto que, en lo que a nuestras competencias respecta, somos los primeros en exigir el cumplimiento de estas directivas, correspondan a empresas eléctricas o a quien correspondan. Además, la prueba es la mención que usted ha hecho a la trasposición de la Directiva de la evaluación de planes y programas y al Plan Hidrológico Nacional. Aquí nadie ha dicho que estemos incumpliendo nada, al contrario, nos hemos adelantado y hemos hecho una evaluación ambiental estratégica a un plan como es el Plan Hidrológico Nacional, cuando no teníamos la responsabilidad ni la exigencia de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente. Nos hemos adelantado precisamente porque hemos querido demostrar que nuestra voluntad en este caso era de absoluta colaboración, para demostrar que este es un proyecto sostenible y que no tiene ningún problema medioambiental, como lo refleja esta evaluación ambiental estratégica. En este contexto, es lógico que se pueda pedir una ampliación de información, ésta y toda la que se requiera, pero quiero seguir insistiendo en que sería bueno conocer, con respecto a esa evaluación ambiental estratégica y con respecto a los proyectos de inversión que conforman el Plan Hidrológico Nacional, en qué proyectos discrepamos y cuáles son los proyectos que ustedes creen que no se deberían realizar, para que podamos saber al menos cuál es su posición y qué es lo que nos separa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las siete y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

